



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

ACTA SESION ORDINARIA N° 81-2024

**ACTA SESIÓN ORDINARIA OCHENTA Y UNO, DOS MIL VEINTICUATRO
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
TRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO A LAS QUINCE,
HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O**

Regidores Propietarios

Francisco Garro Carmona - Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Nelson Lobo Rodríguez
Kimberly Corrales Camacho
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves

Regidores Suplentes

Patricia Donaldson Dixon
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
Saida Sáenz López
José Alberto León Cerdas
José Andrés Jirón Jirón

Síndicos Propietarios

Marisela García Torres
Walter Cambroner Salazar

Síndicos Suplentes

Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Myriam Guzmán Gamboa(supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.

Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépez – Secretaria

Ausentes:

Regidores: Adrián Zúñiga Méndez, Eddy Arturo Vargas Bustamante, Jairo Alonso Barrantes Aguilar.

Síndicos: Geovany Josué Calderón Mora, Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación orden del día
- II. Oración
- III. Lectura, aprobación y firma de Actas anteriores
- IV. Juramentación Comité de la Persona Joven de Guácimo.
- V. Atención al público
- VI. Asuntos de la Presidencia Municipal
- VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
- VIII. Correspondencia
- IX. Informes de Comisión
- X. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 2

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. -----

El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépez, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Srta. Abigail Ruiz Lépez, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, para atender la sesión del día de hoy 03-12-2024, dice: -----

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III	Lectura, aprobación y firma de Actas anteriores
IV	Juramentación Comité de la Persona Joven de Guácimo.
V	Atención al público
VI	Asuntos de la Presidencia Municipal
VII	Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII	Correspondencia
IX	Informes de Comisión
X	Mociones

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, resulto aprobada por unanimidad. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

CAPÍTULO II. ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta -----

CAPÍTULO III. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR-----

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. Francisco Garro Carmona, somete a revisión las **Acta Sesión Ordinaria N.º 79-2024**, celebrada el día **19 de noviembre 2024**, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde. -----

CAPÍTULO IV. JURAMENTACIÓN COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN DE GUÁCIMO.

ARTÍCULO N° 03. Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité de la Persona Joven de Guácimo, mediante el **Acuerdo N.º Dos del Acta de la Sesión Ordinaria N° 80-2024, celebrada el 26 de noviembre de 2024**, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarla:-----

Representante de:	Nombre completo	Número de cédula
Sector Municipal	Uciel Abarca Torres	7-0221-0134
Organizaciones Deportivas	Jimmy Pineda Umaña	7-0279-0408
Colegios del cantón	Esleiter Ruiz Castillo	7-0335-0491
Colegios del cantón	Dharma Mora Brenes	7-0334-0609
Organizaciones Juveniles	Johanna Hernández Espinales	7-0372-0691
Organizaciones Juveniles	Emanuel Calderón Padilla	1-1770-0749
Organizaciones Religiosas	Landon Fabricio Cárdenas Villalobos	7-0328-0722

Quedan debidamente juramentados y los siguientes miembros quedan pendientes de juramentar: -----

Representante de:	Nombre completo	Número de cédula
Organizaciones Deportivas	Jimmy Pineda Umaña	7-0279-0408
Organizaciones Juveniles	Emanuel Calderón Padilla	1-1770-0749



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 4

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

CAPÍTULO V. ATENCIÓN AL PÚBLICO-----

ARTÍCULO N°04. Grupo Organizado: Grupo de patentes de bares-----

Representado por: Alberto Mc Farlene Mac Farlene-----

Eduardo Myrie Mc Farlene

Asunto a tratar: Asociación música -----

En uso de la palabra el Sr. Alberto Mc Farlene Mac Farlene, dice: Buenas tardes, la venida mía a esta Municipalidad algo sencillo y no muy sencillo, soy patentado de una cantina y resulta que yo vine a renovar mi patente que cada cinco años que hay que renovarla y resulta que en el departamento hay ventas en los requisitos que piden ahí sale exigiendo que tenemos que estar al día con ACAN esa asociación de músicos si no nos cobran ni nos renuevan la patente y a lo que yo entiendo de acá en lo que yo he leído esa ley 6683 dice aquella que ACAN es simplemente una asociación de músicos Privados no tiene ninguna beneficencia tampoco es una entidad de gobierno, entonces no sé por qué la Municipalidad metió ese punto dentro de los requisitos y hay que pagar a ACAN, no es como la caja, no es como Ministerio de Salud, que son entidades de Gobierno para que la Municipalidad meta ACAN como una asociación privada.

Analizando un poquito esa ley 66 83 de acá la que el Gobierno les apruebe ellos de cobrar por derecho de autores resulta que a como yo lo entiendo ACAN no tiene derecho únicamente cobrar a las televisoras, a las casas disqueras y la radio difusión que son las radios que uno ve cuando tiene un tele cuando tiene una pantalla en su negocio o un tele y ya han sido pagados por ACAN por esas empresas ACAN y resulta que ACAN está cobrando otra vez por eso mismo estás inconstitucional eso es lo que yo entiendo, al igual como en caso de los conciertos ACAN no tiene derecho a cobrar un concierto, ni en salones bailables, porque en los conciertos los organizadores de los conciertos le pagan directamente a los grupos musicales quieren hacer los eventos, un salón de baile los dueños de los negocios de baile le pagan directamente al grupo musical que viene a bailar, entonces cómo ACAN va a ser otro cobro en este caso y después de eso es un montón de cosas que para mí ACAN está cobrando eso inconstitucionalmente, porque resulta algo sencillo, ACAN entonces en cualquier momento va a ir a una casa de habitación a cobrarle a las personas por tener una tele o tener un equipo en su casa, eso es lo que están haciendo con los pequeños negocios la vieron muy fácil venir a cargar a miles de negocios en el país para venir hasta acá y supuestamente hay un proyecto ley presentados en la asamblea legislativa por un Diputado de la Unidad Social Cristiana y por uno del partido PLP para modificar y reformar esa ley que ACAN se está abusando de él y en mi caso yo le sugiero esta Municipalidad al igual como nos hicieron hace muchos años atrás cuando nos despojaron con una reformas de nuestras patentes, que hagan lo mismo ahora por medio de sus asesores jurídicos y reformar esta ley 6683 porque es una estafa que nos están haciendo a nivel nacional son millones y millones que esa gente se van a llevar del país y resulta que es 75% de esa plata que ACAN van para el estéreo y los pobres,, humildes, trabajadores aquí que tienen un negocio van a tener que venir a pagar ACAN lo que se le venga en gana porque ahí en esta Municipalidad le siguieron una ventanilla tan para atender gente esos inconstitucional ACAN no pertenece


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

a ninguna entidad de Gobierno, ni tampoco ACAN es una sensación bien de beneficencia y resulta que ACAN viene y en lo que leí en la ley 6638 y dicen que ACAN tiene derecho de cobrarle un 5% a \$12 resulta que ACAN en esa oficina aquí abajo cuando llegue a pagar mi patente me topé con señor de ACAN que me dice cuántas mesas tiene en su negocio le digo personas en la barra y acá el hombre nada más me dice son 52,000 colones por semestre es una barbaridad, eso es una estafa eso están cobrando casi el mismo monto lo que cobra el Municipalidad por una patente resulta señor presidente que en este Municipalidad la cantina o el bar lo que menos paga son 170,000 colones por trimestre no era como hace 15 años que eran 75 colones, la Municipalidad no puede permitir que ACAN venga a hacer eso Y darles chance que vengan esa Municipalidad usa su oficinas a atacarnos.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Nosotros no estamos de acuerdo y nunca hemos estado de acuerdo con lo de acá, aquí ya lo hablamos en una ocasión sobre eso en realidad es un robo en realidad es una estafa que se está haciendo a nivel nacional, no sabemos ni cómo fue que se creó eso un grupo de personas que quieren hacerse millonarios es la verdad, un grupo tal vez de estafadores, pero la verdad es que nosotros no estamos de acuerdo con eso.

En uso de la palabra el Sr. Alberto Mc Farlene Mac Farlene, dice: ¿Quién autorizo para que en el departamento de patentes metiera ese requisitos de entre los puntos que exigen para renovar las patentes, aquí tenemos un asesor jurídico debe ser el que recomendó al departamento no se hace un negociado con ellos o qué quiénes fueron los que autorizaron al departamento de ventas para meter ese requisito, ese punto es dentro de los requisitos que piden para para porque yo soy uno que ahorita estoy al margen de la ley porque no he podido arreglar ni pagar porque no me permiten hacerlo sino pago ACAN.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Buenas tardes, bueno esta Municipalidad desde hace varios años acataron el lineamiento yo lo que le puedo decir Mcfarlene es que nos sentemos a conversar para que ustedes tengan más claro el tema, voy a hacer una cita con el departamento legal que es lo que usted está pidiendo para que tengan claridad del por qué se cobra, esta es una asociación que defiende los derechos de autor y exigen a todas las no solo a las Municipalidad es, toda organización, comercio y demás, que ponga música tiene que pagar, eso es lo que dice el decreto de la ley entonces ellos cobran de acuerdo a la capacidad que tiene el local, también ellos exoneran si usted no pone música en el local, voy a hacerle una cita para que nos sentemos a conversar detalladamente sobre el tema y le dé claridad del departamento patentes del por qué está Municipalidad está acatando una norma que le están pidiendo y les están exigiendo a las Municipalidad es. Es una licencia que se pide, como le digo en estos días lo invitamos a una reunión para sentarnos.-----

En uso de la palabra el Sr. Alberto Mc Farlene Mac Farlene, dice: Son miles de colones los que los patentados tiene que pagar hasta las delincuencia porque ahora los grupos organizados delincuentes cobran de 100 a 150,000 colones para una cantina, si



Municipalidad de Guácimo



Guácimo

Conecta con lo natural

Pág. 6

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

no se amenazan con muerte o con robar, ese montón tenemos que pagar cantidad hay veces en los bares no se venden ni una caja de cerveza o qué quiere que volvamos todos los negocios a hacer licoreras y la ley lo dice claro no sé dónde están los que los hacedores Únicos del IFAM o la Municipalidad para ver que la ley dice esa asociación de músicos cobrarán a las casas disqueras a las televisoras y a la radio de difusión y ya eso está pago eso ya está pago.-----

En uso de la palabra el Sr. Eduardo Myrie Mc Farlene, dice: La Municipalidad en este momento nos tiene al margen de la leña no nos reactivó el 6 del mes pasado y en lo personal tenía que la Municipalidad tenía que activar mi licencia licores y llego me lo rechazan porque no le hemos pagado ACAN, quiero que ustedes nos expliquen después el sustento jurídico que tiene esa ley, donde está esa ley creo que la Municipalidad no está obligada a darle un espacio ACAN abajo que es un grupo de lucro, es un grupo de gozo de riquezas, no hay beneficencia social ahí nada por el estilo, entonces eso por ahí chico. Lo otro el total del Distrito central esta para licencia de licores, pagamos aproximadamente un promedio de 200,000 colones cada uno al Ministerio de Hacienda, hay que hacerle otra descarga de plata el que se lleva la mayor parte de lo que producimos los que vendemos bebidas etílicas, es el Ministerio de Hacienda, porque ellos coordinan tienen control cruzado con cervecería y Florida, transfiere toda la facturación a ellos a cambio de que el estado exonere a Florida porque Florida el año pasado reportó cero ganancias, óigase bien la empresa que más vende en todo Costa Rica reportó cero ganancias a cambio y nosotros los expendedores nos tiene chantajeados porque Florida nos da el equipo de refrigeración, que es muy costoso y si no le compramos a ellos sencillamente nos retiene el equipo de refrigeración, entonces íntegramente toda la facturación administrada por Hacienda, no hay escapatoria este es el control cruzado que tienen luego aquí la muni nos exige, por ejemplo, permiso ni Ministerio de salud, la póliza ese del INSS es bueno me parece bien un negocio sin permiso de sanidad de Ministerio de salud o póliza del IMSS estaría mal pero ahora que la Municipalidad nos exija pagarle a ACAN, creo que eso está un poco lesivo nosotros tenemos que pagar esta seguridad los delincuentes apenas a la salida.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Para ir cerrando, lo vamos a manejar con la administración si ustedes pueden nada más que Doña Beatriz y le dé la cita y entre más antes posible para manejarlo con ella y se va a llamar al Departamento de Rentas.-----

En uso de la palabra el Vicepresidente Municipal –Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Estoy viendo en la página de ACAN, por cómo es que ellos hacen el cálculo para cobrar esto y resulta que en la página dice que ellos utilizan una analogía partiendo del supuesto de que ustedes utilizan medios de difusión que por medio de televisión y radio, solo por ahí ellos están cobrando lo de ustedes porque supuestamente ustedes lo están haciendo ¿cómo hace ACAN en el caso mío que yo pago una afiliación de música que se llama Spotify? lo tengo en mi teléfono, ya pago una licencia por esto va venir ACAN a cobrarme porque yo estoy utilizando música en mi teléfono celular,



ejemplo, ya pague Spotify está bien siendo así ACAN lo que dice es que es que defiende a los autores nacionales, desde mi perspectiva ustedes le están haciendo publicidad a los mismos compositores nacionales porque ustedes están reproduciendo su música, entonces ustedes deberían de cobrarle a can por la publicidad gratuita que ustedes también le hacen. Ahora bien póngame atención la Municipalidad no les puede cobrar a ustedes algo que ustedes no están recibiendo ejemplo el tema de la basura, si ustedes el camión de la basura no pasa al frente de sus casas pues la Municipalidad no tiene no tiene por qué cobrarles a ustedes es impuesto por un servicio que no están recibiendo, desde mi perspectiva me parece que ACAN es un abuso es una situación que la ley nos obliga a nosotros como Municipalidad cobrar lo que la ley nos dice, ahora bien resulta que al parecer es una asociación protectora de autores y compositores nacionales, es lo que estaba analizando con otros comercios de al final si usted no le están le están obligando a pagar esa exageración de dinero por representar música nacional y prácticamente lo están obligando a poner música country de otros países.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: El asesor legal nos va a decir algo al respecto.-----

En uso de la palabra el Asesor Legal Externo – Lic. Roberto Sossa Sandí, dice: Yo creo que lo que acaba de decir la señora alcalde es lo correcto es un asunto meramente administrativo, el cual el Concejo podría determinar al gunas cosas, sin embargo, cuando se habla de aspectos legal 6686 es la ley que establece ACAN, se supone que ACAN tiene fines de lucro. -----

ARTÍCULO N° 05. Al haber sido reconocido el nombramiento del Comité de la Persona Joven de Guácimo, mediante el **Acuerdo N.º Dos del Acta de la Sesión Ordinaria N° 80-2024, celebrada el 26 de noviembre de 2024**, el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarla:-----

Representante de:	Nombre completo	Número de cédula
Organizaciones Deportivas	Jimmy Pineda Umaña	7-0279-0408

Quedan debidamente juramentad y el siguiente miembro quedan pendiente de juramentar: -----

Representante de:	Nombre completo	Número de cédula
Organizaciones Juveniles	Emanuel Calderón Padilla	1-1770-0749

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Buenas tardes. Quisiera que la persona que falta de juramentar Emanuel Calderón se convoque en la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 8

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

sesión ordinaria para juramentarlo para que quede instalada el Comité de la Persona Joven.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Puede ser también martes o miércoles, viernes también, que se coordine con Abi.

ARTÍCULO N° 06. Grupo Organizado: Grupo Las Rosas – Las Rosas de Pocosol S.A.

Representado por:-----
José Mario Jara Alvarado -----
Eugenio Trejos Benavides -----
Juan de Dios Rojas Cascante -----
Rafael Torres Loría-----

Asunto a tratar: Presentación formar del Proyecto Las Rosas de Río Jiménez -----

En uso de la palabra el Sr. José Mario Jara Alvarado – Grupos Las Rosas de Pocosol S.A., dice: Buenas tardes, me place estar en este Concejo qué puedo decir por 30 ocasión, para volver a presentar el proyecto las rosas de Río Jiménez nosotros nos apersonamos por primera vez a este Concejo en el 2018 Por qué, porque descubrimos que en la zona de Río Jiménez la Municipalidad tenía un tesoro que es un acueducto con el agua de mayor calidad y cantidad que se puede encontrar suficiente correcto suficiente para dar agua a unas 900 familias, inclusive el haya cuando encontró esa cantidad de agua lo que hizo fue que apenas decidió hacer un caudal de 7.5 litros por segundo y nos asignó a nosotros al proyecto para las primeras 210 familias que componen la primera y segunda etapa únicamente 2.0, inclusive ellos ponen en el en el documento que nos dan que lo conoce la Municipalidad porque aquí hay un expediente inclusive ahora me alegró encontrar a Doña Flor que fue Vice-Alcaldesa aquí y me dice: *“Don Mario que anda haciendo y le digo yo y vuelvo otra vez como al inicio empiezo”* con este nuevo y los comprendo porque sé que la mayoría de ustedes son nuevos creo que el único que queda aquí es Nelson de los anteriores, entonces qué hace el AYA este lo que hace es que nos pide a nosotros hacer obras especiales porque ellos no ponen ni un cinco, piden todo ese proyecto tenía un pozo municipal el GM 110 ese pozo es mejor que el que tenemos ahora no en estructura pero sí pasa algo raro ese pozo 110 está aquí en esta parte del acuífero y el que el AYA nos obligó a hacer está aquí que a 10 m pero por razones de sedimentos y no sé qué más es mejor el agua de este pozo que de este aun así este pozo nosotros lo construimos en época de pandemia, tuvimos que traer importar tubería de Los Ángeles y ustedes no se imaginan lo que vivimos porque llegando el barco a Caldera uno de los marinos salió con COVID y se fue para Balboa, tuvimos que rastrear el cargamento y costó, cuando llegó aquí la tubería recibimos ayuda de la Municipalidad para descargarlo la Municipalidad nos prestó una vagoneta, en este folleto que estoy dejando tanto para uno para el Concejo y otro para la Alcaldía se relata todo lo que hemos vivido nosotros en este momento el pozo es del AYA porque lo traspasó este la Municipalidad , nos está pidiendo obras especiales resulta que como ustedes podrán ver aquí en lo del agua, todavía hay cantidad pero resulta que nos dice el YA el manganeso tiene un problema que a pesar de que ahora es perfecto con el uso dentro de 5 años el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

manganeso ya va a salir en el agua, entonces aunque no sea peligroso para la salud nadie va a querer tomar agua con un color cobrizo, entonces nos están obligando a hacer un tanque de manganeso, que aquí está portado también ese tanque cuesta 34 millones más IVA aparte de eso, aparte de que ellos vienen ya llegando aquí a nosotros le decimos el bar la culebra llegan en el 2025 el proyecto de nosotros nos están obligando a hacer un tanque que nos cuesta 61 millones o sea tenemos que invertir 100 millones pero eso ya lo tenemos negociado con el BANHVI lo tenemos negociado con el AYA y lo vamos a hacer inclusive hoy estábamos en el proyecto gestionando el tanque de manganeso, ¿qué es la idea de este equipamiento que necesita el AYA? es para que nos dé la disponibilidad de agua si no hacemos eso no hay disponibilidad de agua cuando está cerca de conectarse a las viviendas cuando nosotros iniciamos la negociación y las gestiones aquí se acordó que todo lo íbamos a manejar con capacidad hídrica, inclusive voy a leerles algo rápido una carta que le manda el Concejo está firmada por Doña Abigail esto se lo manda a la arquitecta Claudia Dobles Camargo, ustedes mismos los anteriores Concejos porque para mí todo es lo mismo cambia el Concejo no son los mismos los mismos regidores todo porque ustedes tienen que darle continuidad a lo que acordaron los anteriores Concejos por eso nosotros aquí traemos a nuestro especialista en derecho, traemos a Eugenio Trejos que un genio muy conocido porque fue el Rector del Tecnológico, también rector de las Universidades y Don Eugenio iba a exponer la parte de qué es el Distrito de Río Jiménez en este momento a nivel social y lo que es la Municipalidad en este momento a nivel social yo inclusive le dejé esa parte a él pero no vamos a poder explicarlo, porque es interesante que ustedes sepan dónde está ubicada esta Municipalidad y cómo necesita que nosotros invirtamos que haya desarrollo ahora en oración que hizo el compañero me encantó cuando él dice que necesitan inversión privada pero ¿cómo lo van a incentivar a uno si le están negando hasta un visado? pero voy a terminar de leer lo que dice Abigail aquí desde luego son un acuerdo del Concejo:

“Solicitud de intervención ante el AyA y el BANHVI, Solicitar a Señora Arq. Claudia Dobles Camargo - Primera Dama de la República, muy atentamente, que en la reunión interinstitucional que realiza Casa Presidencial los miércoles de cada semana, sea conocido este acuerdo para que el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados le otorgue al Banco Hipotecario de la Vivienda - BANHVI, el documento que certifique el pozo municipal GM-182 tiene la “capacidad hídrica” vea que no habla de disponibilidad habla de capacidad hídrica porque para que haya disponibilidad hay que invertir 100 millones que tenemos que ponerlos nosotros, no lo va a poner la Municipalidad lo vamos a poner nosotros y sigue diciendo: “para la dotación de agua potable de las 82 viviendas de las familias del proyecto. La emisión de este documento por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados - AyA, permitirá la aprobación de los bonos de vivienda, ya que lo único que están pendientes son los trámites internos entre la Municipalidad de Guácimo y el AyA para concretar la donación del acueducto municipal al AyA, de acuerdo con lo estipulado en la “Carta de Entendimiento” suscrito entre las partes involucradas en el acueducto.”, nosotros tuvimos que suscribir una carta de entendimiento donde nos sentamos, Don Dani que estuvo representando a Don Gerardo Fuentes mi persona en representación del grupo Las Rosas y doña Yamileth Astorga expresidenta que tuvo cierta relevancia en el



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 10

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

proceso con la Municipalidad y logramos esa carta de entendimiento que este momento ya no lo usamos ¿por qué? porque ya se cumplió que era hacer un pozo perfecto con la última tubería que aquí la van a encontrar en este panfleto, tubería de hierro al cobre, entonces no se imaginan lo que cuesta traer esa tubería al país, el pozo se determinó y aquí está una nota donde el Concejo autoriza Don Gerardo la Alcaldía para entregarlo al área y entonces ya se terminó con esa parte, ahora bien viene lo otro, nosotros desde que empezó el proyecto lo primero que hacemos es un estudio de suelos para que los que están aquí sepan si un proyecto no tiene estudio de suelos más en la zona de Limón es un proyecto que va para el caso ¿porque qué es lo que nos dice el estudio de suelos? cómo es la calidad del suelo para poder este funcionar, que las casas queden bien ubicadas que no pase nada por qué hacemos esto porque nosotros somos referentes en este momento ustedes preguntan por el grupo Las Rosas en el BANHVI somos uno de los referentes les van a dar las mejores referencias porque nuestros proyectos no tienen quejas, nosotros pasan los cinco o 10 años y nadie se queja de una casa de nosotros por qué, porque trabajamos en block, no trabajamos en prefabricado por problemas que tiene prefabricado ¿por qué trabajamos en blog? porque le damos la oportunidad a las familias de que construyan en un futuro una segunda planta nosotros, en esa ocasión negociamos también con la Municipalidad que les pedimos que nos dieran que le demos a dar un área de 10,000 m ustedes no saben lo que se puede hacer en un área de 10,000 m. En este momento el BANHVI la semana pasada inauguró en Catira un parque pero bellísimo de 300 millones nosotros dentro de nuestros planes están esos 10,000 m de ustedes pedirle al BANHVI que nos dé un Bono comunal para hacer canchas para hacer un montón de cuestiones ¿para qué? para desarrollar deportivamente y socialmente este todas esas cosas nosotros las hicimos viene y resulta que encontramos que hay que hacer una planta de tratamiento y ustedes no saben lo que significa hacer una planta de tratamiento y ustedes no se imaginan lo que significa una planta de tratamiento, esta planta cuesta 300 millones y ¿a quién le corresponde hacer la planta? a la Municipalidad, no a nuestro grupo porque el terreno es Municipal, pero vea qué interesante vengo y pedimos el permiso y ahora resulta que estamos varados en el permiso, porque necesitamos el visado del terreno que es de ustedes yo llamo a Yajaira y le digo Yajaira viera que me está pidiendo un señor Randy que usted me vise este plano me dice ella pero don Mario cómo le voy a avisar algo que es de nosotros es municipal usted no puede hacer una gestión a nombre de la Municipalidad, entonces le digo yo pero me lo están pidiendo qué hago, no déjame hablar con Randy hablar con Randy al final me dice no de que se lo resuelva la Alcaldesa por eso traíamos también aquí al licenciado para experto en esto porque él dice que en este momento estamos en una zona gris legal, muy de fácil solución inclusive hoy antes de esta sesión hablamos con Dani y dice Don Mario que tengo que hacer es una carta de entendimiento igual que eso pero entre nosotros, donde yo digo nos comprometemos a construir lo que pide la AYA, el tanque de manganoso, los transformadores, las plantas, este el tanque elevado, hasta que llegue a las casas, nos comprometemos a hacer la planta de tratamiento que es de ustedes, porque para nosotros lo más sencillo este momento es decirles a ustedes no hagan ustedes vea qué interesante el BANHVI nos aprobó solo 153 millones para esa planta y esta planta cuesta 300 millones por qué nosotros la vamos a hacer porque nos interesa hacer la segunda, tercera, todas las todas las etapas que podamos ahí ya que hay agua tan buena y tan buena calidad la idea de nosotros


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

debe hacer ojalá cuatrocientas casas a futuro, pero para eso necesitamos la colaboración de la Municipalidad y de todos los movimientos vivos de Río Jiménez y del Cantón, porque el Bambi permite ahora que sea cantonal o sea que ustedes nos otorguen las familias, las primeras ya están de la segunda etapa todavía nos falta escoger 80 familias imagínese que no somos nosotros los que las cogemos las coge la Municipalidad la vez pasada inclusive el que las escogió fue un señor Marco Tulio que estuvo aquí que nos llamó la atención que nos metió a dos familias del Distrito de Pococí, por dicha lo detectamos y lo pudimos sacar pero en este caso ahora el BANHVI es muy estricto tienen que ser familias en extrema pobreza del Cantón que sé que aquí hay mucho.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si me permite, el tiempo. -----

En uso de la palabra el Sr. José Mario Jara Alvarado – Grupos Las Rosas de Pocosol S.A., dice: Iba a terminar con un número, es muy simple el BANHVI ya aprobó el proyecto o sea los bonos ya están las familias inclusive en este momento 53 ya han logrado completar la plata, esa plata no la pedimos nosotros esa plata la pide el BANHVI porque es una parte de la formalización, por eso mandé el acuerdo para que ustedes lo tuvieran el dato que quiero dar es que en este momento con esta hojita que les presento el BANHVI le está aportando al Distrito de Río Jiménez la suma de ¢2,117,146,000, vea la cantidad de dinero que va a ingresar en esa zona va en una zona donde hay déficit de trabajo y todo eso nosotros vamos a generar trabajos, muchos empleos, esta es la primera etapa viene otra segunda etapa que es más valiosa, tiene otra tercera, con más dinero o sea está hablando que el BANHVI va a invertir en esa zona más de 5000 millones, bueno es todo lástima que no tuvimos más tiempo para que Eugenio hubiera explicado la parte social.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: lástima porque se pudo haber organizado con una extraordinaria únicamente el tema este, entonces hubiera visto sobre el tema.-----

En uso de la palabra el Sr. José Mario Jara Alvarado – Grupos Las Rosas de Pocosol S.A., dice: Y no se puede hacer.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Diciembre ya está saturado. -----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Un gusto saludarle. Nosotros le dimos cita para el 13 de diciembre vamos a trabajar, vamos a hacer una mesa de trabajo con los especialistas de acá los técnicos para atender esta solicitud que desde principio de noviembre han venido correos y algunas notificaciones de parte de la Municipalidad y como bien lo dijo anteriormente el señor abogado este tema meramente administrativo y por lo tanto lo vamos a resolver en una mesa de trabajo para tener claridad de todo lo que concierne todos los permisos y demás lo que si hay que aclarar lo que tienen ustedes es una constancia de la capacidad hídrica



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 12

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

y lo que se pide para poder visar los 82 planos es la disponibilidad de agua que son dos cosas muy diferentes verdad entonces esto nos lo reservamos porque tenemos que ir acorde al artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana, entonces nosotros tenemos que cumplir lo que establece la norma, por supuesto estoy sumamente interesada de que la familia Guacimeños tenga vivienda digna pero también viendo el histórico que hemos tenido por años en este cantón, donde se han hecho proyectos de vivienda que más allá de aportarle a las familias más bien vienen a encarecer y a aumentar la pobreza porque han sido proyectos de vivienda donde se han construido en zonas no recomendadas, por eso tenemos todo el cuidado para poder hacer un proyecto de vivienda que llegue a ser viviendas dignas para las familias Guacimeños, de ahí por eso que de esta administración nosotros tenemos la responsabilidad de poder aprobar proyectos urbanísticos que vengan a hacer proyectos de verdad que sean realmente con todas las condiciones que se requieren, de ahí que por eso nosotros les estamos dando un espacio el 13 de diciembre para sentarnos en una mesa de trabajo con todo el equipo técnico de la Municipalidad y poder hacer las cosas de la manera correcta entonces para que lo tengan ahí el 13 de diciembre vamos a estar en una mesa de trabajo si algún compañero regidor está interesado en participar con mucho gusto los podemos invitar también a esa mesa.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los de la comisión de jurídicos que esté presente.-----

En uso de la palabra el Sr. José Mario Jara Alvarado – Grupos Las Rosas de Pocosol S.A., dice: Nosotros antes de entrar al cantón, nosotros sabemos los proyectos que son problemáticos como Duacarí y varios, lo sabemos porque que entre los desarrolladores todos nos conocemos y Eugenio Méndez que fue uno de los que hizo uno de esos proyectos fue vetado en el BANHVI o sea nosotros sabíamos antes de entrar a Guácimo con quién íbamos a trabajar nos gustó mucho la Municipalidad en ese tiempo y no sigue gustando edificios preciosos los funcionarios la mayoría son excelentes y por eso le digo aquí hay mucho hay mucho término técnico y legal, por ejemplo, la capacidad hídrica está respaldada con un memorando que no ha querido leer aquí ese memorando dice claramente que ese documento sustituye la disponibilidad de agua mientras se hacen las obras vea señor Alcaldesa hay que invertir 100 millones para que nos den la disponibilidad, pero si ustedes no nos otorgan el visado para construir las casas de las familias no tiene sentido o sea no estamos como dicen en una zona gris legal que es la que hay que definir, por eso Hablamos de una carta de entendimiento que creemos que es lo mejor, el 13 de diciembre 8:30 nos dieron la hora, lo único que sí nos preocupa y se lo decimos es que el BANHVI cierra el 20 quedan cinco días y nosotros lo único que esperamos que en esos cinco días no se nos vayan los bonos y se los digo de una vez para porque ya sin bonos no hay proyecto no hay nada. Muchas gracias. -----

CAPÍTULO VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO N° 07. No hubo ningún asunto de la presidencia municipal. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

ARTÍCULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1782-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 26-11-2024, firmado por Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, quien remite oficio SFDP-161-2024, sobre cambio de metas N° 06-2024, firmado por la Licda. Mariel Gamboa - Asistente de presupuesto para su conocimiento y aprobación.

CAMBIO DE METAS N° 06-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

META	CENTRO DE COSTOS	SE REBAJA	PARTIDA	TOTAL	META	CENTRO DE COSTOS	SE AUMENTA	PARTIDA
7	ALCALDÍA	5.01.03.05.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	300,000.00	7	ALCALDÍA	5.01.03.05.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO
		TOTAL		300,000.00			TOTAL	

Guácimo, Martes 12 de noviembre de 2024



ASUNTO: Cambio de Metas 06-2024

CAMBIO DE METAS N° 06-2024
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

META	CENTRO DE COSTOS	SE REBAJA	PARTIDA	TOTAL	META	CENTRO DE COSTOS	SE AUMENTA	PARTIDA	TOTAL
7	ALCALDÍA	5.01.03.05.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	300,000.00	6	ALCALDÍA	5.01.03.05.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	300,000.00
		TOTAL		300,000.00			TOTAL		300,000.00

Atentamente,
MARIEL GAMBOA
ROJAS (FIRMA)

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Asistente de Presupuesto
Municipalidad de Guácimo





Municipalidad de Guácimo



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.



MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

Fecha: 15-11-2024

REPORTE DE METAS

LISTADO DE METAS CAMBIO DE METAS 06.

Año: 2024.

Documento: 29 - CAMBIO DE METAS 06.

Centro Costo: 1 - ALCALDIA.

0.00

Meta	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Estado
6	COMPRA DE SUMINISTROS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ALCALDIA.	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.03.05.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	300,000.00
SubTotal para la meta:		c 300,000.00

Observaciones: se modifica meta.

7	BRINDAR MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE TRANSPORTE Y ADQUICISION DE RECURSOS NECESARIOS.	01/01/2024	31/12/2024	Presupuesto
---	---	------------	------------	-------------

Cód.Presupuestario	Nombre Cuenta	Monto
5.01.03.05.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	-300,000.00
SubTotal para la meta:		-c 300,000.00

Observaciones: se modifica meta.

Total Aumentos:	300,000.00
Total Disminuciones:	-300,000.00
Total General:	0.00

Realizado por MARIEL GAMBOA ROJAS, al ser las 9:01 horas del día 15 de Noviembre del 2024.

Conocido el oficio SFDP-161-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta y se dispense de trámite de comisión, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° UNO. Conocido el oficio SFDP-161-2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes el Cambio de metas N° 06-2024, por un monto de ¢300.000. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Con respecto a ese tipo de modificaciones, en la sesión anterior le solicite a la muchacha encargada de presupuesto que cada vez que se realice una modificación cumpla con el acuerdo que se había aprobado en la en Gobierno anterior, sin embargo, pero bueno en este caso



como es un cambio de meta tal vez la señora Alcaldesa nos pueda comentar un poco para tener un poco más de claridad.-----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal, dice: Sí el acuerdo todavía no lo he notificado ahora en la tarde estaba de hecho terminando el acta y estaba con los últimos acuerdos como era de mociones era el último acuerdo, entonces mañana sí se le notifica la alcaldía.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sino en realidad el monto es el mismo y el código presupuestario es el mismo, son las metas recordemos que en los en la planificación institucional se trabaja por metas y la meta no coincide con lo que se quiere adquirir en ese momento, por eso es el cambio, de hecho cuando nosotros hacemos ajuste a la planificación institucional en algunos casos cuando estuvimos revisando el plan que tenemos que es el plan que fue elaborado desde el 2023 para el 2024, hay algunas inconsistencias entonces por eso ahí la corrección pero en realidad es solamente eso porque no es una modificación inclusive es un cambio de meta.-----

ARTÍCULO N° 09. Se dio lectura a oficio AMG-1819-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-12-2024, firmado por la Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio JVCG-61-2024 – Junta Vial Cantonal de Guácimo, referente modificación presupuestaria según oficio SIOP-1483-2024, para su trámite y aprobación.
Transcribe acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal de Guácimo, en la Sesión Extraordinaria N° 27-2024, celebrada el 03 de diciembre del 2024, dice: -----

ACUERDO N.º CUATRO. Aprobar en todas sus partes modificación presupuestaria para compra de materiales que se detalla a continuación en la siguiente tabla:-----

Tabla 1. *Modificación presupuestaria.*-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (UTGV, meta 6)	€12,000,000.00	5.03.02.03.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (inversion, meta 1)	€12,000,000.00
5.03.02.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (UTGV, meta 6)	€5,000,000.00	5.03.02.03.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (inversion, meta 1)	€5,000,000.00
5.03.02.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (UTGV, meta 6)	€2,000,000.00	5.03.02.04.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (inversion, meta 2)	€2,000,000.00
5.03.02.01.01.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION (UTGV, meta 6)	€1,912,500.00	5.03.02.03.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (inversion, meta 1)	€1,912,500.00
5.03.02.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION (UTGV, meta 6)	€330,000.00	5.03.02.02.01.99.01	SERVICIOS DE REGULACION (Concesion minera, meta 1)	€330,000.00
		€21,242,500.00			€21,242,500.00

Justificación: Las partidas que se pretenden aumentar son para compra de material base, pago de combustible, pago de ordenes de pedido de alcantarillas, pago al quebrador JYM pendiente de la contratación 2019LA-000006-01 y el pago CANON.

Aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Con respecto a ese tipo de modificaciones, en la sesión anterior le solicite a la muchacha encargada de presupuesto que cada vez que se realice una modificación cumpla con el acuerdo que se había aprobado en la en Gobierno anterior, sin embargo, pero bueno en este caso como es un cambio de meta tal vez la señora Alcaldesa nos pueda comentar un poco para tener un poco más de claridad.-----

En uso de la palabra la Srta. Abigail Ruiz Lépez – Secretaria Concejo Municipal, dice: Sí el acuerdo todavía no lo he notificado ahora en la tarde estaba de hecho terminando el acta y estaba con los últimos acuerdos como era de mociones era el último acuerdo, entonces mañana sí se le notifica la alcaldía.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Sino en realidad el monto es el mismo y el código presupuestario es el mismo, son las metas recordemos que en los en la planificación institucional se trabaja por metas y la meta no coincide con lo que se quiere adquirir en ese momento, por eso es el cambio, de hecho cuando nosotros hacemos ajuste a la planificación institucional en algunos casos cuando estuvimos revisando el plan que tenemos que es el plan que fue elaborado desde el 2023 para el 2024, hay algunas inconsistencias entonces por eso ahí la corrección pero en realidad es solamente eso porque no es una modificación inclusive es un cambio de meta.-----


ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Modificaciones hay dos la que hace la Junta Vial que es específicamente para todo lo que tiene que ver con caminos que esa tiene que venir acá primeramente para ser aprobada por ustedes señoras y señores del Concejo, para que luego el departamento de presupuesto lo incorpore en las modificaciones que se realizan ya a nivel de la Municipalidad, por eso hoy es que llega esta acá porque después de esta se le tiene que trasladar el acuerdo a los compañeros de presupuesto para que hagan ya la modificación que viene directamente de la parte administrativa. En este caso la modificación de los 12,000,000 es para comprar material base, recordemos que estamos trabajando en algunos casos en mantenimientos todavía que no hemos terminado y también en la parte de que nos corresponde a nosotros de la contrapartida de algunos proyectos que tenemos ahí y lo que tenemos ya no es suficiente actualmente la concesión que tenemos habilitada en este momento es la concesión de material grueso del material fino no podemos sacar por dos razones porque estamos trabajando en esa concesión que es la que llamamos del piojo verdad y además el clima no nos ha permitido poder extraer material, entonces por eso es que tenemos que comprar material fino material piedra y demás para poder terminar lo que queda el año pero también para tener ahí eh

estoqueado material para iniciar en el enero del 2025 porque lo contrario pararíamos todo porque no tenemos material y recordemos que para iniciar el 2025 hay todo un proceso para compras y demás, entonces por esa razón en esa parte. -----

Luego pago de combustible igual para tener el combustible suficiente porque lo que tenemos actualmente no nos va a alcanzar para terminar lo que queda el año igual el pedido de órdenes de pedido de alcantarillas porque todavía hay pasos que tenemos que trabajar sobre todo bueno ahorita con este tiempo verdad que tenemos que correr en algunos casos con algunas emergencias y tenemos que tener material suficiente para poder, en caso de que algún camino se destruya tener los recursos suficientes para habilitar de inmediato el paso a las a las personas de las comunidades. Luego viene un pago pendiente que hay de un quebrador que se tuvo aquí en el año 2019 y nos lo están cobrando el monto es creo que son un 1.900.012,500 colones y lo último es el pago del Canon y recordemos que con esa concesión nosotros tenemos que pagar un Canon y no teníamos contemplado el Canon también viene una parte significativa que es el derecho del agua que nos están cobrando que son 330,000 colones. Porque si requieren que cuando la Junta Vial traiga antes de la aprobación de las modificaciones generales que vengan a explicar los técnicos, no tengo problema de que ellos vengan cuando se presente por parte de la junta Vial alguna modificación. -----

Conocido el oficio JVCG-61-2024 referente a modificación de Junta Vial, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

ACUERDO N° DOS. Conocido el oficio JVCG-61-2024 de la Junta Vial Cantonal, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación presupuestaria de la Junta Vial Cantonal recursos Ley 8114, -----

Tabla 1. Modificación presupuestaria.-----

MODIFICACION DE DEPARTAMENTO DE SIOP					
SE REBAJA			SE AUMENTA		
CODIGO	PARTIDA	MONTO	CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.03.02.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (UTGV, meta 6)	€12,000,000.00	5.03.02.03.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (inversion, meta 1)	€12,000,000.00
5.03.02.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (UTGV, meta 6)	€5,000,000.00	5.03.02.03.02.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES (inversion, meta 1)	€5,000,000.00
5.03.02.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE (UTGV, meta 6)	€2,000,000.00	5.03.02.04.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (inversion, meta 2)	€2,000,000.00
5.03.02.01.01.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION (UTGV, meta 6)	€1,912,500.00	5.03.02.03.02.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS (inversion, meta 1)	€1,912,500.00
5.03.02.01.01.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCION (UTGV, meta 6)	€330,000.00	5.03.02.02.01.99.01	SERVICIOS DE REGULACION (Concesion minera, meta 1)	€330,000.00
		€21,242,500.00			€21,242,500.00

Justificación: Las partidas que se pretenden aumentar son para compra de material base, pago de combustible, pago de ordenes de pedido de alcantarillas, pago al quebrador JYM pendiente de la contratación 2019LA-000006-01 y el pago CANON.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. -----

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura a oficio AMG-1778-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 26-11-2024, firmado por la Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 25, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N° 76-2024, celebrada el 05 de noviembre del 2024, sobre definir labores y justificar la apertura de un puesto laboral, para la secretaria del Concejo Municipal, al respecto procedo a indicar que durante la elaboración del Presupuesto Ordinario 2025 con el equipo de trabajo (presupuesto, contabilidad, alcaldía, talento humano y gerencia), se realizaron los estudios pertinentes para valorar los procesos de contratación por la modalidad de gestión y apoya a las áreas que se así lo requieren, por lo tanto mediante proceso de contratación 2024LE-000004-0022500001, se adjudicó el procedimiento donde se incluyó una oficinista para el departamento de secretaria del Concejo Municipal, mismo que fue requerido por la Secretaria del Concejo a la encargada de talento Humano.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

Conocido el oficio AMG-1778--2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º. TRES. Conocida la respuesta al Acuerdo N° 25, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N° 76-2024, celebrada el 05 de noviembre del 2024, sobre definir labores y justificar la apertura de un puesto laboral, para la Secretaría del Concejo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes oficio AMG-1778-2024, suscrito por la Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en el cual indica que durante la elaboración del Presupuesto Ordinario 2025 con el equipo de trabajo (presupuesto, contabilidad, alcaldía, talento humano y gerencia), se realizaron los estudios pertinentes para valorar los procesos de contratación por la modalidad de gestión y apoya a las áreas que se así lo requieren, por lo tanto mediante proceso de contratación 2024LE-000004-0022500001, se adjudicó el procedimiento donde se incluyó una oficinista para el departamento de secretaria del Concejo Municipal, mismo que fue requerido por la Secretaria del Concejo a la encargada de talento Humano.-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura a oficio AMG-1800-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 29-11-2024, firmado por la Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N° 14, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N° 76-2024, celebrada el 05 de noviembre del 2024, oficio suscrito por Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Comité Salud del Bosque, en la cual solicita lo siguiente: -----

- Colaboración con el prestamos de tres toldos, que sean transportados al lugar del evento e instalarlos, et viernes 20 de diciembre.-----
- Préstamo de 50 chalecos reflector para identificación de las personas que van a estar a cargo de la organización,-----
- Donación de desechables: (vasos, platos, cucharas, servilletas, bolsas para basura, y papel higiénico), la cantidad serie para 1200 personas.-----

En atención a la solicitud, se cuenta con la disponibilidad de 1 toldo para el viernes 20 de diciembre La administración no cuenta con chalecos reflectores para el uso solicitado.-----

La administración no cuenta con presupuesto para la donación de desechables: (vasos, platos, cucharas, servilletas, bolsas para basura, y papel higiénico).

Conocido el oficio AMG-1800-2024, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 20

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

ACUERDO N.º CUATRO. Conocida la respuesta al Acuerdo N.º 14, aprobado por el Concejo Municipal en la sesión Ordinaria N.º 76-2024, celebrada el 05 de noviembre del 202, 4Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Sra. Seidy Morales Bolaños – Secretaria Comité Salud del Bosque, oficio AMG-1800-2024, suscrito por la Msc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta a lo solicitado para la realización de actividad a realizarse el próximo 21 de diciembre de 2024.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 12. Se dio lectura a oficio AMG-1801-2024, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-11-2024, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DCAT-057-2024, firmado por el Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, en respuesta a lo requerido mediante acuerdo N.º 14 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Extraordinaria N.º 62-2024, celebrada el 10 de setiembre de 2024, en donde solicitan la donación de una hectárea, correspondiente al plano L-1305292-2008, finca 7-00027230-00, ubicada en el distrito de Rio Jiménez con el fin de gestionar la construcción del CINDEA de Rio Jiménez en dicho terreno municipal. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: hay que averiguar de quien es ese lote, hay que buscar el plano es segregar, hay una hectárea ahí cerca de donde está el campo ferial, hay una finca lo que tenemos que hacer es buscar quien es el dueño para ver si estaría dispuesto a donar el terreno una hectárea porque sería especial para el CINDEA.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Pregunta para que fuera la desegregación se va a desagregar ese terreno para donarlo al CINDEA o vamos a buscar otro terreno. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice Si esta ese está bien el otro tendríamos que verlo, el dueño no aparece si podemos estar en este mejor. Si nos regalan el otro mejor podemos construir casas ahí.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Si tenemos a alguien que haga ese trámite topografía, departamento de topografía que haga el plano sí que si tenemos dentro de la Municipalidad algún funcionario que no tenga prohibición.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: No nosotros no podemos hacer ese tipo de trabajos, para ese tipo de trabajo topografías, pero son para otra para hacer divisiones ni segregaciones ni demás. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: tendríamos que buscar uno adicional, bueno ahí sería me gusta ese porque si nos dan es nada más que hay que buscar el topógrafo, pero este para agregar y el otro me imagino porque es en el otro también es una finca habría que hacer lo mismo, segregar estaríamos en lo mismo habría que buscar un topógrafo por aparte un todo eso bueno él los que están de acuerdo con esto y buscar.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Sería una donación del terreno al CINDEA, entonces que paguen el plano y nosotros le damos el terreno.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sería averiguar bien, si es así que sea el CINDEA que lo pague, pero averiguar bien de quien es el terreno.-----

Conocido el oficio DCAT-057-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° CINCO. Conocida la respuesta al Acuerdo N° 14 tomado por el Concejo Municipal, mediante Sesión Extraordinaria N° 62-2024, celebrada el 10 de setiembre de 2024, y el oficio DCAT-057-2024 suscrito por firmado por el Msc. Juan Carlos González Calderón – Coordinador Servicios Técnicos, en referencia al terreno para la construcción del CINDEA, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al CINDEA de Río Jiménez, con base al oficio DCAT-057-2024, en la cual indica que para realizar una segregación de la finca 129219, es necesario contar con un plano catastrado, se solicita interponer sus buenos oficios a fin de encargarse del trámite correspondiente para obtener el plano catastrado correspondiente al área solicitada. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA.-----

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-12-2024, firmado por la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, solicita autorización para el disfrute de vacaciones de los días 15, 16, 17, 20 y 21 de enero de 2025.-----

Conocido el oficio de solicitud de vacaciones de la funcionaria Abigail Ruiz Lépiz, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° SEIS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Conceder visto bueno para que la Srta. Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria del Concejo Municipal, disfrute de cinco días de vacaciones que corresponde a los días 15, 16, 17, 20 y 21 de enero de 2025.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 22

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura al oficio DAI-167-2024, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 03-12-2024, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Municipal, remite Informe Plan de Trabajo Anual 2025, indicando lo siguiente: -----

Esta Auditoría Interna como componente del Sistema Integrado de Fiscalización y Control de lo dispuesto por el Órgano Contralor, una vez incluida la información en el programa (Sistema PAI) asignado por la Contraloría General de la Republica para reportar la planificación anual de Auditoria, se permite adjuntar para conocimiento de este honorable Concejo Municipal, el Plan de Trabajo Anual período 2025.-----

El mismo indica una guía general, con el nombre del estudio o actividad asignada, los objetivos, origen, tema, proceso y coordinación para auditar, tiempo asignado en días aproximado, posible fecha de inicio y conclusión, de conformidad a lo contemplado en el artículo 22 inciso f) y el numeral 2.2.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector público.-----

De acuerdo con las normativas expuestas y las directrices emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), se asignaron actividades para Servicios de Auditoria, Servicios Preventivos, Aseguramiento de Calidad, Gestión Gerencial y Labores de Seguimiento donde se proyecta un total de 529 días por lo cual se hace la salvedad 89 días que se tratarían de cubrir mediante contratación externa en ciencias económicas y horas adicionales ad honoren por las funcionarias de Auditoria.-----

El programa contempló la propuesta realizada por la Contraloría General de la Republica mediante oficio de DFOE-IAF-0713 (18927) con fecha 07 de noviembre 2024, de lo cual se programó dos proyectos en conjunto con este máximo órgano fiscalizador, con el fin de potenciar esfuerzos en conjunto para realizar Auditorías de Carácter Especial en materia de "Ciclo presupuestario" y "Sistemas de Información" .-----

1. INTRODUCCIÓN-----

La Auditoría Interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar y mejorar sus operaciones. Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas.

El Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna se presenta en cumplimiento del artículo N°. 22, inciso f), de la Ley de Control Interno; la norma 2.2.2 de las "Normas para el



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público” y el artículo 18 del “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo”.

Este Plan se ha diseñado bajo un enfoque de gestión de procesos, y se ha considerado con el fin de conceptualizar y documentar este proyecto, así como las actividades relevantes que realiza cada una de las áreas funcionales de la Municipalidad, además de aquellas otras organizaciones que el Gobierno Local les ha transferido recursos municipales (Asociaciones, Fundaciones y entre otras, organizaciones no gubernamentales).-----

Las modificaciones a este Plan de Trabajo serán comunicadas al Concejo Municipal cuando ocurran y serán digitalizadas en el Sistema de Información de Planes de Trabajo de la Contraloría General de la República (PAI). En el caso que dichas modificaciones involucren la falta de recursos, la Auditoría Interna procederá conforme lo ha dispuesto la Contraloría General de la República, en la resolución R-DC-83-2018, denominada “Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR”, fechada 09 de julio de dos mil dieciocho y publicada en el Diario Oficial La Gaceta Alcance N.º. 143 del 13 de agosto de 2018, para lo cual se concluirá el estudio pertinente conforme el aparte N.º 6 “Sobre la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas del Sector Público”, el cual también involucra esfuerzo administrativo para completarlo.-----

El Plan de Trabajo debe detallar, al menos, el tipo de auditoría, los objetivos, la vinculación a los riesgos institucionales, el período de ejecución previsto, los recursos estimados y los indicadores de gestión asociados. También debe incorporarse en el citado Plan entre otros, los servicios preventivos, las labores de administración de la Auditoría Interna, seguimiento, aseguramiento de la calidad y otras labores propias de la auditoría interna.-----

Este Plan de Trabajo Anual debe darse a conocer al Concejo Municipal; sus modificaciones deben comunicarse oportunamente a este Concejo, además deben incluirse en el Sistema de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas (PAI), de la Contraloría General de la República (CGR).-----

En relación con el Plan de Trabajo Anual (PAT), se debe ejercer un control continuo de la ejecución de este, en procura de la debida medición de resultados, la detección oportuna de eventuales desviaciones y la adopción de las medidas correctivas pertinentes.-----

En concordancia con lo precitado, se elabora el presente PAT considerando los procesos del Macroproceso de Fiscalización de la Auditoría Interna: Proceso Gerencial-Estratégico Proceso de Fiscalización y Proceso de Seguimiento, cada uno de estos con los respectivos subprocesos.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

Finalmente, es importante señalar que este PAT, considerando eventuales cambios en el contexto actual del país y de la Municipalidad, podría estar sujeto a cambios, por lo que, de ser requerida la atención de otros estudios o actividades que puedan emerger por esta u otras situaciones que así se requiera, se realizará el ajuste y modificación pertinente de conformidad con los recursos disponibles.-----

2. BASE LEGAL-----

La elaboración del Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna se fundamenta en el cumplimiento del inciso f) del artículo N° 22 de la Ley General de Control Interno, y el apartado 2.2.2, de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público.-----

En relación con lo anterior, el Artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Guácimo, establece:---

“(...) El Auditor Interno debe presentar su plan de trabajo de conformidad con los lineamientos de la Contraloría General de la República y de proponer al jerarca oportuna y debidamente justificados, los requerimientos de recursos para llevar adelante su plan, incluidas las necesidades administrativas de la unidad. ...”-----

3. VINCULACIÓN CON LOS RIESGOS MUNICIPALES Y EL PLAN ----- ESTRATEGICO A.I.-----

El Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna se encuentra vinculado con el Plan Estratégico de la Auditoría Interna y este se operativiza mediante el cumplimiento de los objetivos operativos a ejecutar en el período 2025, de conformidad con la normativa técnica y jurídica que regula las actividades de la Municipalidad y de la Auditoría Interna.

Entre los riesgos municipales que se tomaron en consideración para la elaboración del presente Plan de trabajo se encuentran:-----

- Riesgos financieros.-----
- Riesgos relacionados con recursos que se transfieren a otras entidades.-----
- Riesgos derivados del recurso humano.-----
- Riesgos legales, fraude, corrupción y de errores.-----
- Riesgos disruptivos.-----
- Riesgos de continuidad.-----
- Riesgos presupuestarios.-----

4. PROCESOS DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL-----

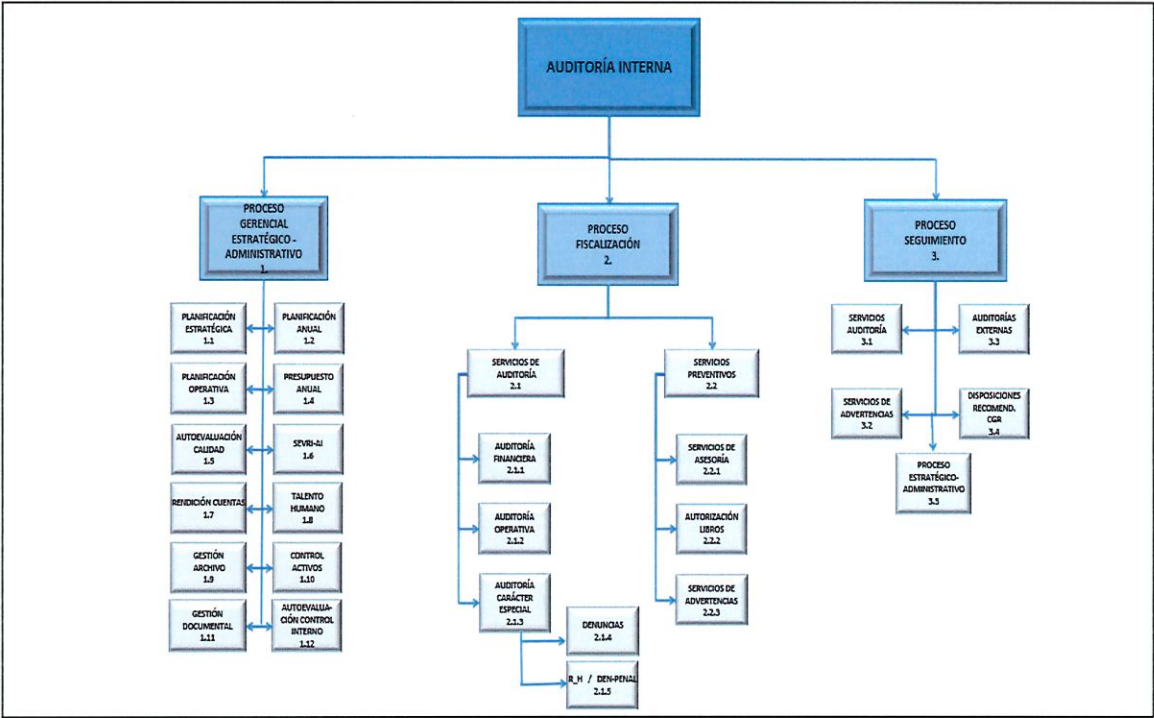
En el contexto organizativo, la Auditoría Interna se encuentra estructurada bajo un enfoque de procesos y subprocesos: Proceso Gerencial Estratégico, Proceso de Fiscalización, Proceso de Seguimiento y subprocesos.-----



5. MACROPROCESO DE LA AUDITORÍA INTERNA-----

En el Proceso y Subprocesos de Fiscalización del Plan de Trabajo Anual del período 2023, y con base en lo establecido en la norma 2.2.2 de la Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna para el Sector Público, se detallan los subprocesos planificados:

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO
AUDITORÍA INTERNA
MAPA MACROPROCESOS AUDITORÍA
PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA AUDITORÍA INTERNA



Fuente: Elaboración propia. Información obtenida de la Auditoría Interna.

6. CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PLAN DE TRABAJO-----

A continuación, se detalla el cronograma con los períodos de tiempo en que se estima cumplir con los diferentes procesos y actividades de la Auditoría Interna de conformidad con este Plan de Trabajo:-----

Cuadro No.1
Cronograma del Proceso Gerencial
Periodo 2025
Cuadro No.2
Cronograma del Proceso Fiscalizador
Servicios de Auditoría
Periodo 2025



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

Cuadro No. 3
Cronograma del Proceso Fiscalizador
Subproceso Servicios Preventivos
Periodo 2025

PROCESOS Y ACTIVIDADES	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Autorización y Legalización de libros contables y actas entre otros .		
Brindar servicios de Advertencias a la Administración activa.		
Brindar asesorías, solicitadas por los jerarcas y titulares subordinados.		

PROCESOS Y ACTIVIDADES	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Auditoría de Carácter Especial sobre la gestión de la Unidad de Gestión Vial en la Municipalidad de Guácimo.		
Proyecto en conjunto con la CGR, sobre Estudio de Auditoria de Carácter Especial sobre el Ciclo Presupuestario en la Municipalidad de Guácimo, Periodo 2024.		
Proyecto en conjunto con la CGR, sobre Estudio de Auditoria de Carácter Especial sobre Seguridad de la Información en la Municipalidad de Guácimo, Periodo 2024.		
Estudios de Investigación de Hechos Presuntamente Irregulares.		
Atencion de solicitudes del Concejo Municipal.		
Atencion de solicitudes recibidas por parte de la Contraloría General de la Republica.		
Atencion a las solicitudes recibidas por parte de entes de fiscalizacion externa legalmente atribuidas.		

PROCESOS Y ACTIVIDADES	I SEMESTRE	II SEMESTRE
Plan de Capacitaciones para la Auditoria interna periodo 2025.		
Capacitaciones según lo programado en el Plan respectivo.		
Informe de Rendición de labores de acuerdo al Plan Anual periodo 2024.		
Informe Anual del estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y otros entes fiscalizadores. PERIODO 2024.		
Evaluacion del Sistema de Valoracion de Riesgo de la Auditoria. (SEVRAI).		
Autoevaluacion del Sistema de Control Interno de la Auditoria. (ASCIA).		
Informe de Autoevaluación de Aseguramiento de la Calidad en la auditoria interna, periodo 2024.		
Planificacion Operativa de la Unidad de Auditoria Interna (PAO) 2026.		
Evaluaciones semestrales al Plan Anual Operativo 2024 y 2025.		
Plan-Presupuesto Anual 2026.		
Realizar modificaciones presupuestarias 2025.		
Planificacion Anual de la Unidad de Auditoria interna (PAT) periodo 2026.		
Actualizacion del Estudio Técnico de Dotacion de Recursos periodo 2025.		
Actualización de los valores de riesgo del Universo Auditable.		
Actividades de tipo administrativo, como apoyo a la gestion de auditoria interna (talento humano, gestion de archivo, control de activos y gestion documental, solicitudes de bienes y servicios, estudios técnicos, recepcion de bien o servicio y tramite pago).		
Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico (PEAI) Plan de Trabajo anual (PAT), Plan Anual Operativo- Presupuesto (PAO), Plan Mejora (PM) año 2024 de Auditoría Interna. Asimismo al ASCI y al SEVRAI 2024.		
Seguimiento a las recomendaciones de informes, advertencias y asesorías.		
Evaluacion de desempeño.		
Actualizacion del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI).		
Elaboracion de propuesta de un procedimiento que regule la asignacion de recursos para la Auditoría Interna.		
Elaboracion de propuesta de las regulaciones de medidas administrativas para el auditor interno.		



7. DETALLE EN CADA ACTIVIDAD POR CADA PROCESO DE LA AUDITORIA INTERNA:-----

Cuadro No.4
7.1 Proceso Gerencial / Estratégico
Proceso Seguimiento
Periodo 2025

No.	Subproceso/ Actividad	Objetivo de la Actividad	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Recursos	Indicador	Tiempo Asignado en días hábiles	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de conclusión	Observaciones
1	Plan de Capacitaciones para la Auditoria interna periodo 2025.	Elaborar y disponer de un plan de actividades de Capacitación 2025 para mejorar las necesidades y conocimientos del Personal de Auditoria interna.	En cumplimiento al numeral 107 de las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público Resolución R-DC-84-2014.	Control Interno	(Mejora continua) Personal de auditoria interna.	2 funcionarios de Auditoria Interna.	Plan de Capacitación elaborado/ Plan de Capacitación programado.	1	01/12/2025	30/1/2025	
2	Capacitaciones según lo programado en el Plan respectivo.	Participar en actividades de capacitación que generen valor agregado al personal de Auditoria, para mejorar los conocimientos aplicados a la labor de Auditoria interna.	En cumplimiento al numeral 107 de las Normas Generales de Auditoria para el Sector Público Resolución R-DC-84-2014.	Control Interno	(Mejora continua) Personal de auditoria interna.	2 funcionarios de Auditoria Interna.	Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas.	15	01/12/2025	21/12/2025	
3	Informe de Rendición de Cuentas de acuerdo al Plan Anual periodo 2024.	Elaborar y presentar informe anual de la ejecución del Plan Anual de Trabajo de Auditoria Interna.	Cumplimiento Artículo 22 inciso g) de la Ley de Control Interno No. 8292.	Control Interno	Monitoreo del Personal de auditoria interna.	2 funcionarios de Auditoria Interna.	Informe de labores realizado / Informe de labores programado.	10	01/12/2025	31/3/2025	
4	Informe Anual del estado de las recomendaciones y disposiciones emitidas por la Controlaría General de la República y otros entes fiscalizadores. PERIODO 2024.	Presentar el informe anual sobre el estado de seguimiento a las acciones dadas por la administración para la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de auditoria para brindar conocimiento y rendición de cuentas a los Jueces Municipales.	Cumplimiento Artículo 22 inciso g) de la Ley de Control Interno No. 8292.	Control Interno	Monitoreo del Personal de auditoria interna.	2 funcionarios de Auditoria Interna.	Informe de recomendaciones realizado / Informe de recomendaciones programado.	30	01/12/2025	31/3/2025	
5	Evaluación del Sistema de Valoración de Riesgo de la Auditoria (SEVRA).	Propiciar una óptima Gestión de Riesgos en la Auditoria Interna, con la finalidad de tomar oportunamente acciones o medidas para minimizar el efecto o el impacto de posibles riesgos que afecten dicha unidad.	Dar cumplimiento a los dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Control Interno No. 8292.	Control Interno	(Mejora continua) Personal de auditoria interna.	2 funcionarios de Auditoria Interna.	Evaluación de Riesgos realizada / Evaluación de Riesgos programada.	3	01/12/2025	10/4/2025	
6	Autoevaluación del Sistema de Control de la Auditoria (ASCIA).	Orientar y canalizar los esfuerzos de la Auditoria Interna para llevar a cabo establecido con las normas que rigen esta materia, ajustadas a los requisitos de la Ley de Control Interno No. 8292.	Dar cumplimiento a los dispuesto en los artículos 17 de la Ley de Control Interno No. 8292.	Control Interno	(Mejora continua) Personal de auditoria interna.	2 funcionarios de Auditoria Interna.	Autoevaluación de Control Interno elaborada / Autoevaluación de Control Interno programada.	2	24/3/2025	26/3/2025	
7	Informe de Autoevaluación de Asesoramiento de la Calidad en la auditoria interna, periodo 2024.	Análisis la calidad de los servicios de la auditoria interna para brindar oportunidades de mejora y obtener una opinión sobre el cumplimiento del Manual de normas para el ejercicio de la auditoria interna en el sector público.	En cumplimiento al numeral 13.1 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoria Interna de la Ley de Control Interno No. 8292.	Control Interno	Monitoreo del Personal de auditoria interna.	2 funcionarios de Auditoria Interna.	Autoevaluación de calidad elaborada / Autoevaluación de calidad programada.	30	19/5/2025	27/8/2025	



Municipalidad de Guácimo



MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA



Guácimo Conecta con lo natural

8	Planificación Operativa de la Unidad de Auditoría Interna (PAOI) 2026.	Elaborar y registrar el Plan Operativo de la Auditoría Interna 2026, con el fin de planificar los objetivos de la Auditoría Interna, en relación con su planificación estratégica (misión y visión y objetivos a largo plazo) y por consiguiente orientar a los colaboradores en la ejecución de cada una de las actividades asignadas durante el período.	En cumplimiento al numeral 2.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en el Sector Público, Resolución R-DC-119-2009 y artículo 22 inciso f) de la Ley Control Interno No. 8292.	Cumplimiento al bloque legalidad.	al (Monitoreo interno) 2 de Auditoría Interna.	2	funcionarias de Auditoría Interna.	Plan Operativo de la Auditoría Interna.	1	15/5/2025	16/5/2025	
9	Evaluaciones semestrales al Plan Anual Operativo 2024 y 2025.	Realizar las evaluaciones semestrales al Plan Anual Operativo 2024 y 2025.	En cumplimiento al numeral 2.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en el Sector Público, Resolución R-DC-119-2009 y artículo 22 inciso f) de la Ley Control Interno No. 8292.	Cumplimiento al bloque legalidad.	al (Monitoreo interno) 2 de Auditoría Interna.	2	funcionarias de Auditoría Interna.	Evaluaciones semestrales de Ejecución/Evaluaciones semestrales programadas.	1	6/1/2025	21/12/2025	
10	Plan-Presupuesto Anual 2026.	Elaborar y registrar el Presupuesto Anual de la Auditoría Interna, con el propósito de definir los recursos necesarios para llevar a cabo las funciones durante el año.	En cumplimiento al numeral 2.4 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en el Sector Público, Resolución R-DC-119-2009 y artículo 27 de la Ley Control Interno No. 8292.	Cumplimiento al bloque legalidad.	al (Monitoreo interno) 2 de Auditoría Interna.	2	funcionarias de Auditoría Interna.	Presupuesto elaborado presupuesto programado.	1	15/5/2025	16/5/2025	
11	Realizar modificaciones presupuestarias 2025.	Presentar las modificaciones presupuestarias requeridas para cumplir las metas programadas en la planificación de la Auditoría Interna.	En cumplimiento al numeral 2.4 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en el Sector Público, Resolución R-DC-119-2009 y artículo 27 de la Ley Control Interno No. 8292 y sus reformas.	Cumplimiento al bloque legalidad.	al (Monitoreo interno) 2 de Auditoría Interna.	2	funcionarias de Auditoría Interna.	Modificaciones elaboradas /Modificaciones programadas.	1	6/1/2025	21/12/2025	
12	Planificación Anual de la Unidad de Auditoría Interna (PAOI) periodo 2026.	Elaborar y registrar el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna (PAT) para el año 2026.	En cumplimiento al numeral 2.2.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en el Sector Público, Resolución R-DC-119-2009 y artículo 22 inciso f) de la Ley Control Interno No. 8292 y sus reformas.	Cumplimiento al bloque legalidad.	al (Monitoreo interno) 2 de Auditoría Interna.	2	funcionarias de Auditoría Interna.	Plan de Trabajo elaborado / Plan de Trabajo programado.	2	10/11/2025	11/11/2025	
13	Actualización del Estudio Técnico de Dotación de Recursos periodo 2025.	Determinar el recurso humano y de cualquier otra naturaleza que requiere la Auditoría Interna para el cumplimiento de sus funciones, que permita fiscalizar su universo auditable de manera eficaz, eficiente y oportuna, lo anterior en un ciclo de auditoría razonable. Los recursos materiales y suministros, tecnológicos, viáticos, transportes y otros dependerán del recurso humano asignado y que el Concejo Municipal ordene asignar a la Auditoría Interna.	Numeral 7. sobre lineamientos a involucrar en la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, R-DC-83-2018 y artículo 27 de la Ley Control Interno No. 8292 y sus reformas.	Cumplimiento al bloque legalidad.	al (Mejora continua) 2 de Funcionarios de Auditoría.	2	funcionarias de Auditoría Interna.	Actualización de estudio técnico de estudio programado	10	5/5/2025	16/5/2025	
14	Actualización de los valores de riesgo del Universo Auditable.	Actualizar conforme los cambios en el entorno los valores de riesgo del Universo Auditable para determinar las unidades de riesgo que son prioridad para fiscalizar.	Numeral 2.2 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna.	Cumplimiento al bloque legalidad.	al (Monitoreo interno) 2 de Auditoría Interna.	2	funcionarias de Auditoría Interna.	Actualización de valores de riesgos de Auditoría ejecutada/ Actualización de valores de riesgos de Universo de Auditoría programado.	2	28/10/2025	29/10/2025	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

15	Actividades de tipo administrativo, como apoyo a la gestión de solicitudes y labores de la Auditoría Interna, gestión de archivo, control de documentos, y gestión de bienes y otros.	Gestionar diferentes actividades para cumplir con el numeral 2.1 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en el Sector Público, Resolución R-DC-119-2009.	En cumplimiento al numeral 2.1 de las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en el Sector Público, numeral 2.2.4.	Cumplimiento al Control Interno	(Monitoreo Interno) 2 Personal de Auditoría Interna.	Actividades administrativas ejecutadas / Actividades administrativas planificadas.	10	6/1/2025	21/12/2025	
16	Seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico (PEA) Plan de Trabajo anual (PAT), Plan Anual Operativo- Auditoría Interna, Presupuesto (PAO), Plan Mejora (PM) año 2024 de Auditoría Interna, Asimismo al ASCI y al SEVRAI 2024.	Evaluar la ejecución de las actividades, metas y objetivos para la CGR, en el Manual de la Auditoría Interna, cumplimiento de la Planificación de Auditoría Interna, numeral 2.2.4.	Según lo solicitado por la CGR, en el Manual de la Auditoría Interna, cumplimiento de la Planificación de Auditoría Interna, numeral 2.2.4.	Control Interno	(Mejora continua) 2 Funcionarios de Auditoría Interna.	Seguimientos realizados / seguimientos programados.	4	6/1/2025	21/12/2025	
17	Seguimiento a las recomendaciones, advertencias y asesorías.	Realizar la labor de seguimiento a las recomendaciones, advertencias y asesorías emitidas a las diferentes instancias auditadas, con el fin de documentar las acciones realizadas para su cumplimiento.	Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en el Sector Público, numeral 2.11.	Cumplimiento al bloque de legalidad vigente.	Mejora continua. 2 Personal de Auditoría Interna y unidades auditables.	Seguimientos realizados / seguimientos programados.	15	6/1/2025	21/12/2025	
18	Evaluación de desempeño.	Coordinar las gestiones correspondientes para realizar el procedimiento de evaluación de desempeño con el fin de determinar el grado de cumplimiento a lo pactado en las metas y objetivos a realizar por el funcionario evaluado.	Lineamientos Generales de Gestión de Desempeño de las Personas Públicas, publicado en La Gaceta Nº 235 del Martes 10 de diciembre del 2019.	Cumplimiento al bloque de legalidad vigente.	Mejora continua. 2 Personal de Auditoría Interna y unidades auditables.	Evaluación de desempeño realizada/Evaluación de desempeño programada.	1	6/1/2025	21/12/2025	
19	Actualización del Reglamento y Organización de la Auditoría Interna (ROFAI).	Realizar las gestiones ordenadas en la normativa dictada por la Contraloría General de la República para la actualización en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI).	Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna, en el Sector Público, numeral 1.1.2, Artículo 23 de la Ley General de Control Interno No. 8292 y sus reformas.	Cumplimiento al bloque de legalidad vigente.	Mejora continua. Consultoría contratada y coordinación con la auditoría interna.	Actualización de ROFAI / Actualización de ROFAI propuesto.	10	1/7/2025	21/12/2025	
20	Elaboración de propuesta de un procedimiento que regule la asignación de recursos para la Auditoría Interna.	Coordinar con el Concejo Municipal la revisión de una propuesta para la asignación de recursos de la Auditoría Interna.	Numeral 7. de los lineamientos sobre gestiones que involucran presentadas ante la CGR, R-DC-83-2018 y artículo 27 de la Ley Control Interno No. 8292 y sus reformas.	Cumplimiento al bloque de legalidad vigente.	Mejora continua. Consultoría contratada y coordinación con la auditoría interna.	Procedimiento de asignación de recursos para la Auditoría Interna aprobado/Procedimiento de asignación de recursos propuesto.	10	1/7/2025	21/12/2025	
21	Elaboración de propuesta de las regulaciones de medidas administrativas para el auditor interno.	Coordinar con el Concejo Municipal la revisión de una propuesta para la asignación de recursos de la Auditoría Interna.	Numeral 6. de los lineamientos sobre gestiones que involucran presentadas ante la CGR, R-DC-83-2018 y artículo 24 de la Ley Control Interno No. 8292 y sus reformas.	Cumplimiento al bloque de legalidad vigente.	Mejora continua. Consultoría contratada y coordinación con la auditoría interna.	Procedimiento de regulaciones administrativas aprobado/Procedimiento de regulaciones administrativas propuesto.	10	1/7/2025	21/12/2025	

Cuadro No.5

7.2 Servicios de Auditoría Programados
Proyectos de fiscalización
Periodo 2025

No.	Subproceso/ Actividad	Objetivo de la Actividad	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Recursos	Indicador	Tiempo Asignado en días hábiles	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de conclusión	Observaciones
1	Auditoría de Carácter Especial sobre la Gestión de la Unidad de Gestión Vial en la Municipalidad de Guácimo.	Evaluar la gestión de la Unidad de Gestión Vial considerando el estudio del cumplimiento de la normativa técnica y legal, el control interno contemplando sus cinco componentes y en especial el ambiente de control y la gestión de riesgos, con el fin de fortalecer los sistemas, procesos y procedimientos municipales.	Artículo 22, inciso b) de la Ley General de Control Interno No 8292.	Programación A.I. de Control Interno.	Mejora continua. Departamento del SIOP y las dependencias relacionadas.	1 funcionaria de Auditoría interna y apoyo de contratación externa.	Auditoría realizada / Auditoría programada	65	6/1/2024	10/4/2025	
2	Proyecto en conjunto con la CGR, sobre Estudio de Carácter Especial sobre el Ciclo Presupuestario en la Municipalidad de Guácimo, Periodo 2024.	Determinar el grado de cumplimiento de la normativa técnica jurídica aplicable en el ciclo presupuestario de la Municipalidad de Guácimo, con el fin de mejorar la toma de decisiones en la Municipalidad de Guácimo.	DFOE-IAF-0713 (18927) con fecha 07 de noviembre 2025, la CGR, propuso potenciar esfuerzos en conjunto con esta Auditoría para realizar proyectos específicos para el 2025.	Programación A.I. de Control Interno.	Departamento de Presupuesto.	2 funcionarias de Auditoría Interna, Auditoría con la asesoría y el acompañamiento de la CGR.	Auditoría realizada / Auditoría programada	90	6/1/2025	30/6/2025	
3	Proyecto en conjunto con la CGR, sobre Estudio de Carácter Especial sobre Seguridad de la Información en la Municipalidad de Guácimo, Periodo 2024.	Determinar el estado de la gestión de la información y la seguridad de la información en la Municipalidad de Guácimo, conforme al marco de la normativa y las buenas prácticas de aplicables.	DFOE-IAF-0713 (18927) con fecha 07 de noviembre 2025, la CGR, propuso potenciar esfuerzos coordinados en conjunto con esta Auditoría para realizar proyectos específicos para el 2025.	Programación A.I. de Control Interno.	Departamento de Tecnologías de Información y otras dependencias relacionadas.	2 funcionarias de Auditoría Interna, Auditoría con la asesoría y el acompañamiento de la CGR.	Auditoría realizada / Auditoría programada	90	6/1/2025	30/6/2025	
4	Estudios de Investigación de Hechos Presuntamente Irregulares.	Determinar la existencia de elementos de juicio necesarios para la eventual apertura de un procedimiento administrativo o judicial.	En cumplimiento al artículo 35 de la Ley General de Control Interno.	Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares (R-DC-102-2019, publicado en el Alcance # 242 a la Gaceta # 209 del 04-11-2019.	Según valoración previa.	2 funcionarias de Auditoría interna.	Estudios elaborados/ Estudios programados.	30	6/1/2025	21/12/2025	
5	Atención de solicitudes del Concejo Municipal.	Atender solicitudes del Concejo Municipal que estén dentro de las competencias de esta Auditoría, para investigar lo requerido y subsanar las debilidades expuestas.	Valoración previa para atender dentro del marco de las competencias de la A.I.	Programación A.I. de Control Interno.	Según valoración previa.	2 funcionarias de Auditoría interna.	Solicitudes tramitadas /solicitudes recibidas.	30	6/1/2025	21/12/2025	
6	Atención de solicitudes recibidas por parte de la Contraloría General de la Republica.	Brindar atención a solicitudes de colaboración para gestión de información, seguimiento de estudios de la Contraloría General de la Republica.	En cumplimiento al artículo 32 inciso c) y h) de la Ley General de Control Interno.	Programación A.I. de Control Interno.	Según valoración previa.	2 funcionarias de Auditoría interna.	Solicitudes tramitadas /solicitudes recibidas.	5	6/1/2025	21/12/2025	
7	Atención a las solicitudes recibidas por parte de entes de fiscalización externa legalmente atribuidas.	Brindar atención de colaboración de estudios e investigación por parte de otras instituciones de fiscalización en el ejercicio de competencias de control o fiscalización legalmente atribuidas.	En cumplimiento al artículo 32 inciso c) y h) de la Ley General de Control Interno.	Programación A.I. de Control Interno.	Según valoración previa.	2 funcionarias de Auditoría interna.	Solicitudes tramitadas /solicitudes recibidas.	10	6/1/2025	21/12/2025	





ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

Cuadro No.6
7.3 Servicios Preventivos Programados
Servicios de Advertencia-Asesorías-Legalización de Libros
Periodo 2025

No.	Subproceso/ Actividad	Objetivo de la Actividad	Origen o justificación	Tema	Proceso y Coordinación	Recursos	Indicador	Tiempo Asignado en días hábiles	Fecha estimada de Inicio	Fecha estimada de conclusión	Observaciones
1	Autorización de legalización de libros contables y actas entre otros.	Y Autorizar y revisar las aperturas y cierres de libros de actas y otros de acuerdo a la normativa vigente y las prácticas sanas.	Cumplimiento de la Ley No. 8292.	Control Interno	Monitoreo interno a: Secretarías, Concejo Municipal, Comisiones, Contabilidad, Tesorería y otros.	2 funcionarias de Auditoría Interna.	Solicitudes de Legalización / Tramitadas Solicitudes de legalización recibidas.	20	6/1/2025	21/12/2025	
2	Brindar servicios de asesorías a la Administración activa.	Advertir a los órganos pasivos que las consecuencias de determinadas conductas o decisiones cuando sea de su conocimiento.	Cumplimiento de la Ley No. 8292.	Control Interno	Administración activa municipal.	2 funcionarias de Auditoría Interna.	Advertencias realizadas/Advertencias programadas.	15	6/1/2025	21/12/2025	
3	Brindar asesorías por solicitudes de jefes y subordinados.	Brindar criterio de acuerdo a la competencia de esta unidad para asesorar al jefes del cual depende y demás funcionarios de la administración activa, según marco legal y técnico y a las prácticas sanas.	Cumplimiento de la Ley No. 8292.	Control Interno	Administración activa municipal.	2 funcionarias de Auditoría Interna.	Asesorías realizadas / Asesorías programadas	5	6/1/2025	21/12/2025	



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

7. Distribución del tiempo del personal de Auditoría para las actividades del PAT.-----

8.1 TOTAL HORAS ESTIMADAS PARA LAS ACTIVIDADES DURANTE EL AÑO 2025.-----

Actividades de cada Subproceso de Auditoría.	Días estimados
Gerencial-estratégico y de seguimiento.	169
Auditoría programadas.	245
Atención de Estudios especiales (Estudios de Investigación de Hechos Presuntamente Irregulares, Atención de solicitudes del Concejo Municipal, Atención a las solicitudes recibidas por parte de la CGR y otros entes de fiscalización externa legalmente atribuidas.	75
Servicios preventivos (Asesorías, Advertencias y Legalización de libros)	40
Total, días al año requeridos para cubrir las actividades del PAT.	529

8.2 TIEMPO REAL DISPONIBLE EN EL AÑO 2025



MES	No. DIAS	Sabados y Domingos	Feriados	Total dias no laborables	Total dias habiles laborables	Horas habiles laborables
ENERO	31	8	1	9	22	154
FEBRERO	28	8		8	20	140
MARZO	31	10		10	21	147
ABRIL	30	8	3	11	19	133
MAYO	31	8	1	9	22	154
JUNIO	30	9	0	9	21	147
JULIO	31	8	1	9	22	154
AGOSTO	31	10	2	12	19	133
SETIEMBRE	30	8	1	9	21	147
OCTUBRE	31	8		8	23	161
NOVIEMBRE	30	10		10	20	140
DICIEMBRE	31	8	1	9	22	154
TOTALES	365	103	10	113	252	1764
HORAS LABORALES DIARIAS=			7			

8.3 TIEMPO ESTIMADO DE REBAJAR:-----

JUSTIFICACION	DIAS	HORAS
VACACIONES	30	210
INCAPACIDADES	0	0
IMPREVISTOS	2	14
TOTAL	32	224

8.4 ESTIMADO DE DIAS DISPONIBLES PARA AUDITAR EN EL AÑO.-----

DIAS DISPONIBLES LABORABLES EN EL AÑO	252
DIAS PARA REBAJAR	32
TOTAL DISPONIBLES PARA AUDITAR POR CADA FUNCIONARIA	220
Total de dias disponibles para las 2 funcionarias.	440

7.5 ESTIMADO DE DIAS DISPONIBLES PARA EJECUTAR PAT 2025.-----

ESTIMADO DE DIAS PARA EJECUTAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO 2023	52 9
DIAS DISPONIBLES PARA LAS DOS FUNCIONARIAS DE AUDITORIA EN EL AÑO	44 0
ESTIMADO DE DIAS FALTANTES PARA EJECUTAR PAT 2023.	89

Es claro que lo programado a realizar deberá contar con la coadyuvancia de servicios en ciencias económicas, servicios legales, así como en cualquier otra especialidad que sea necesaria para llevar a cabo los estudios. Asimismo como ha sido la



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 34

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

practica en los últimos años, mediante horas adicionales trabajadas por las 2 funcionarias ad honorem, siendo que no es posible eliminar actividades de la programación al ser necesarias según lo requerido en la normativa vigente.

Conocido el oficio DAI-167-2024 referente a Informe Plan de Trabajo Anual 2025, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta en trasladar a Comisión de Hacienda y Presupuesto, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N.º SIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para su atención y debido análisis oficio DAI-167-2024, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez- Auditora Municipal, remite Informe Plan de Trabajo Anual 2025, -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N.º 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-12-2024, firmado por el Sr. Gabriel Obando Méndez, remite lo siguiente: Solicita que tomen un acuerdo para una ayuda ya que la señora por diferentes situaciones no puede trabajar, indicando lo siguiente:-----

“A través de la misma les presentó a la señora María Cristina matute Sáenz de nacionalidad nicaragüense madre soltera con 3 hijos menores, 2 de ellos con discapacidad con parálisis se cerebral, otro en secundaria la misma se encuentra en pobreza extrema, pagando alquiler de casa, no tiene casa propia no tiene comida ropa, no tiene inmueble, no puede trabajar por cuidar y llevar en las mañanas a la escolita especial a Guácimo.”-----

Conocido el oficio firmado por el Sr. Gabriel Obando Méndez, la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es lamentable cuando le llegan a uno a la al despacho este tipo de solicitudes, porque recordemos señores y señoras que pues la Municipalidad es un ente que da servicios, no somos proveedores de colaborar en el tema social de manera monetaria verdad nosotros no contamos con partidas específicas que nos permitan poder dar este tipo de ayudas, aquí lo que hay que hacerlo es dirigir la nota al IMAS que es el ente encargado de todo ese tipo de ayudas, es lamentable porque sabemos que hay mucha necesidad en el cantón sin embargo esta esta institución lo que brinda son servicios y no ese tipo de ayudas, para que la gente lo tenga claro. Podemos canalizarlo para que las instituciones responsables del trabajo social lo tomen a bien para que sea sean considerados, pero difícilmente nosotros con el presupuesto que tenemos no podemos Designar una partida específica para ayudas sociales, si tal



Pág. 35
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

vez me pueden pasar el dato de la señora si lo tienen porque hay una fundación que está colaborando algunas familias Guacimeñas con algunos diarios entonces me dieron a mí 20 espacios para para tener en consideración algunas y de la gente que llega a la Alcaldía solicitar ese tipo de ayuda yo las tengo ahí para para este tipo de donaciones que tienen alguna me pasan contacto y demás pues yo me pongo de acuerdo con ellas sí le estamos pasando a usted y a limas los señores y señoras regidores que están.-----

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----

ACUERDO N° OCHO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Instituto Mixto de Ayuda Social – IMAS, para su atención oficio suscrito referente a situación de la Sra. María Cristina Matute Sáenz de Nacionalidad Nicaragüense madre soltera, con 3 hijos menores, 2 de ellos con discapacidad con parálisis se cerebral, otro en secundaria la misma se encuentra en pobreza extrema, pagando alquiler de casa, no tiene casa propia, comida, ropa, inmueble, no puede trabajar por cuidar y llevar en las mañanas a la Escuelita Especial a Guácimo, con el propósito de analizar la posibilidad de brindarle algún tipo de ayuda a la familia.

Asimismo, se transcribe copia a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde.-----

Se dispensa de trámite de comisión. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura a oficio Oficio-DELM-043-2911-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-12-2024, firmado por el Sr. Ángel Sequeira Lacayo – Director Escuela La Manudita, solicita muy vehementemente , donar , regalar o cedernos uvas y manzanas, esto con el fin de realizar la fiesta de la alegría que se realizará el viernes 13 de diciembre, contamos 54 estudiante entre niños y niñas de preescolar y primaria.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: ya la señora Alcaldesa tiene conocimiento de esto.-----

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-12-2024, firmado por la Sra. Marlene Jiménez Pérez – Secretaria Consejo Intermunicipal FEMUCARIBE, remite convocatoria a Sesión Ordinaria 04, para el día jueves 12 de diciembre del 2024 al ser las 10:00 am; en modalidad presencial; en las Instalaciones FEMUCARIBE.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

CONOCIMIENTO. -----

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 03-12-2024, referente a invitación emitida por el Ministerio de Seguridad Sr. Mario Zamora Cordero, La Embajada de los E.E.U.U. en Costa Rica, y La Unión Nacional de Gobiernos Locales, para presentación de Guía Práctica para la elaboración de Policía Local de Prevención y Mejora de la Seguridad, el martes 10 de diciembre de 202, en el Salón Corcovado Hotel el Crown Plaza Corobici a partir de las 9:00 am.

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura a oficio , recibido en la Secretaría del Concejo el 05-12-2024, firmado por la Sra. Vanessa Montero García, solicita realizar el debido proceso ante la directora del CINDEA de Guácimo y la Junta Administrativa del CINDEA, esto a los hechos mencionados a continuación:-----

El día 04 de setiembre del 2024, envié un correo a la Junta Administrativa del CINDEA de Guácimo con copia al correo institucional del CINDEA, solicitando que se me invitara al proceso de licitación de alimentos preparados para el año 2025, el 18 de setiembre del 2024 reenvió el correo ya que no tuve respuesta de ninguno de los dos correos ni el institucional ni el de la Junta.-----

El día 04 de setiembre del 2024, envié un correo a la Junta Administrativa del CINDEA de Guácimo con copia al correo institucional del CINDEA, solicitando que se me invitara al proceso de licitación de alimentos preparados para el año 2025, el 18 de setiembre del 2024 reenvió el correo ya que no tuve respuesta de ninguno de los dos correos ni el institucional ni el de la Junta, adjunto pantallazo. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

Solicitud de Invitaciones a Licitaciones

2024-In...p.pdf 2024-co...S.pdf

Vanessa Montero García
Para: 3008689965@junta.mep.go.cr; Cindea Guacimo
Mié 4/9/2024 14:31

Reenvió este mensaje el Mié 18/9/2024 07:38.

2024-Inscripcion-Sicop.pdf 506 KB 2024-constancia-PYMES.pdf 255 KB

2 archivos adjuntos (761 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Estimados/as

Me dirijo a ustedes con el propósito de expresar mi interés en participar en las próximas licitaciones públicas de conformidad con el Artículo 34 de la Ley General de Adquisiciones y Contrataciones del Estado. Quisiera solicitar formalmente que se me incluya en la lista de potenciales proveedores invitados a tales licitaciones.

RV: Solicitud de Invitaciones a Licitaciones

2024-Inscripcion-Sicop.pdf 506 KB 2024-constancia-PYMES.pdf 255 KB

2 archivos adjuntos (761 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Estimados/as

Me dirijo a ustedes con el propósito de expresar mi interés en participar en las próximas licitaciones públicas de conformidad con el Artículo 34 de la Ley General de Adquisiciones y Contrataciones del Estado. Quisiera solicitar formalmente que se me incluya en la lista de potenciales proveedores invitados a tales licitaciones.

El 18 de octubre realizo llamada vía telefónica a la dirección del CINDEA de Guácimo donde me atiende la directora del centro educativo y me indica que la Junta Administrativa no tiene acceso al correo por una situación de la clave, por lo que me informa que ella le va a trasladar la información a la Junta en la próxima reunión, me da acuse de recibido del correo. -----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

RV: Solicitud de Invitaciones a Licitaciones

CG Cindea Guacimo <cindea.guacimo@mep.go.cr>
Para: JUNTA ADMINISTRATIVA CINDEA DE GUACIMO
CC: Usted

Respondió el Jue 7/11/2024 09:10.

2024-Inscripcion-Sicop.pdf 2024-constancia-PYMES.pdf

2 archivos adjuntos (761 KB) Guardar todo en OneDrive Descargar todo

Buenas tardes,

Se adjunta documentación, y solicitud de licitación de la señora Vanessa Montero.

Gracias,

MSc. Ingrid Cartagena Valverde
Directora
CINDEA Guácimo

Para dar seguimiento de la solicitud planteada el 07 de noviembre envío correo nuevamente a la dirección del centro educativo y recibo respuesta de la directora donde me indica que la Junta Administrativa del CINDEA de Guácimo toma la decisión de prorrogar al proveedor actual. -----

RE: Solicitud de Invitaciones a Licitaciones

CG Cindea Guacimo <cindea.guacimo@mep.go.cr>
Para: Usted
CC: JUNTA ADMINISTRATIVA CINDEA DE GUACIMO

Respondió el Jue 7/11/2024 10:10.

Buenos días,

En reunión de Junta los miembros acordaron reunirse con los proveedores existentes para prorrogar sus contratos. Le agradezco su atención y le adjunto el correo de la Junta de tener alguna otra duda 3008689965@junta.mep.go.cr

Saludos,

MSc. Ingrid Cartagena Valverde
Directora
CINDEA Guácimo

Seguidamente el 07 de noviembre solicito al correo electrónico de la Junta y de la dirección del centro educativo me informen: -----

"Bajo cual ley están realizando la prórroga al proveedor actual, si bajo la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 que dejo de regir desde diciembre del año 2022 o bajo la Ley General de Contratación Pública N° 9986. Bajo qué tipo de proceso si es abreviada de la antigua ley o reducida bajo la nueva ley, de todo caso



en ninguna de las dos leyes pueden realizar prorroga ya que el monto excede la licitación correspondiente en la anterior ley el monto total era de 30.230.000 millones y nueva la nueva ley es 65.244 millones. -----

El año anterior me indicaron que también prorrogaron, ósea cuantas prorrogas le han hecho al actual proveedor y bajo qué ley, porque de ser cualquiera de las dos leyes las prórrogas realizadas estarían realizadas irregularmente sin fundamento legal, donde cabría una posible denuncia ante la Contraloría General y ante la Dirección Regional y el MEP” -----

RE: Solicitud de Invitaciones a Licitaciones

VG

Vanessa Montero García

Para: Cindea Guácimo; JUNTA ADMINISTRATIVA CINDEA DE GUACIMO

CC: supervision04.guapiles@mep.go.cr; Bolivar Villanueva Villalobos; Direccion Regional Guapiles

Responder Responder a todos Reenviar

Jue 7/11/2024 10:10

Respondió el Lun 25/11/2024 10:58.

Le agradezco me indique bajo cual ley están realizando la Prorroga si bajo la Ley de Contratación Administrativa N° 7494 que dejo de regir desde diciembre del año 2022 o bajo la Ley General de Contratación Pública N° 9986. Bajo que tipo de proceso si es abreviada de la antigua ley o reducida bajo la nueva ley, de todo caso en ninguna de las dos leyes pueden realizar prorroga ya que el monto excede la licitación correspondiente en la anterior ley el monto total era de 30.230.000 millones y nueva la nueva ley es 65.244 millones.

El año anterior me indicaron que también prorrogaron, ósea cuantas prorrogas le han hecho al actual proveedor y bajo que ley, porque de ser cualquiera de las dos leyes las prórrogas realizadas estarían realizadas irregularmente sin fundamento legal, donde cabría una posible denuncia ante la Contraloría General y ante la Dirección Regional y el MEP.

Solicito, una reunión Con La Junta Administrativa para que me aclaren a la brevedad posible esta situación.

Cordialmente,

Vanessa Montero García

Además de que Solicite una reunión con la Junta Administrativa sobre este proceso, actualmente a la fecha de hoy 12 días naturales de enviado el correo no he tenido respuesta de la Junta Administrativa ni de la dirección del centro educativo. -----

Por lo cual solicito el debido proceso de investigación sobre la anomalía de esta contratación, primero porque la Junta Administrativa realizo una prórroga al proceso de licitación de alimentos servidos en reunión de la Junta en presencia de la directora donde según la ley no se puede realizar esta prórroga, solicito orientar a la Junta que deben realizar un proceso de licitación nuevo para el año 2025 ya que no fue prorrogado con fundamento legal bajo la Ley General de Contratación Pública y además carece de transparencia, que me consideren como un potencial oferente para que inviten al proceso de licitación y se realice todas las investigaciones del caso y se cumpla con lo que dicta el reglamento de Juntas.-----

Conocido el oficio de la Sra. Vanessa Montero García, la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno tal vez voy a dar una observación o una opinión solamente, porque ustedes son los que deciden, en realidad cuando se elabora el cartel, dentro del Cartel viene en algunas condiciones



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 40

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

sea por la ley vieja o por la actual, dentro de ese cartel tiene que estipularse si se da derecho a prórroga y cuántas veces, entonces sería que ustedes soliciten al colegio el cartel para que ustedes revisen cómo fue esa contratación si está estipulado que se pueden hacer prórrogas siempre y cuando lo estipula el cartel y también el contrato que se hace una vez que se adjudica la licitación, entonces si ustedes tienen quieren tener más claridad soliciten al colegio para que ustedes estén enterados, sin embargo, eso bueno ustedes que ya tienen un una comisión ahí especial y para el tema de juntas pueden analizarlo, sin embargo, difícilmente que eso proceda verdad pero con claridad del tema Sería bueno que lo analicen.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sería consultarle al CINDEA, lo ahora lo que la señora pone aquí es que no se dé para el próximo año 2025 ya lo que está, sí sería bueno hacer la consulta los y la señora regidores para enviarle esto al CINDEA y que el señor director o directora nos dé cómo fue el proceso de todo los señores del Cartel. : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma mayoría calificada, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Solicitarle a MSc. Ingrid Cartagena Valverde – Directora CINDEA de Guácimo, interponer sus buenos oficios a fin de hacer llegar a este Órgano Colegiado el cartel del proceso de licitación de alimentos preparados para el año 2025 correspondiente al CINDEA, con el propósito de atender solicitud de la Sra. Vanessa Montero García. **APROBADO POR MAYORIA CALIFICADA.-----**

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Gracias Sí yo no voy a votar porque yo considero que eso no es competencia de nosotros, entonces me parece.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Es del Ministerio de Educación no es competencia nuestra, que nos digan, pero está bien lo que la explicación que hace Kimberly, gracias.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Completamente de acuerdo Mari, sin embargo, la ley es muy específica y dice que nos toca la debida juramentación como Concejo y nosotros no podemos hacer más de lo que la ley nos permite entonces en ese caso pues ellos tendrán que resolver por su parte, ahora bien ustedes De igual forma lo votaron para que se haga el estudio si estoy equivocada entonces ahí nos daremos cuenta y pues perfecto, pero por eso yo no voté a favor por esa razón porque no podemos actuar en algo que no nos compete.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Sí en realidad yo estoy de acuerdo que nada que ver en realidad, si lo analiza uno nada que ver esto es del Ministerio de Educación.-----

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura a oficio ASGUAC-DM-0427-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-12-2024, firmado por el Dr. Jimmy Eduardo Ampié Guzmán – Director Médico – Área de Salud Guácimo, remite a la Dra. Carla Teresa Alfaro Fajardo – Directora Red de prestación de Servicios de Salud Huetar Caribe, Solicitud de Estudio Necesidades de Recurso Humano Odontológico. Referente al asunto supra citado, se procede a presentar el estudio de necesidades del servicio de odontología, que incluye códigos de plaza para profesional en odontología como asistentes dentales; lo anterior para su revisión y tramite.-----

Conocido el oficio ASGUAC-DM-0427-2024, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, somete a votación manifestando: Aquí manda el doctor todas las necesidades del cantón, nos está pidiendo un voto de apoyo hacia el directorio de ellos para que por medio de la Municipalidad se pueda dar más rápido eso, también eso se había solicitado en alguna reunión, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta de brindar voto de apoyo, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N°. DIEZ. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a ASGUAC-DM-0427-2024 suscrito por Dr. Jimmy Eduardo Ampié Guzmán – Director Médico – Área de Salud Guácimo, referente a Estudio de Necesidades de Recursos Humanos – Área de Salud de Guácimo 2655 – Odontología. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura a oficio SECRE-CCDRG-28-2024, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-12-2024, firmado por la Sra. Tannia Muñoz Vega, remite lo siguiente: Remite para su conocimiento la conformación de los puestos de la nueva Junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, electos para el periodo legal de seis meses que inicia en noviembre 2024 y finalizara abril 2025.-----

Una vez reunidos el día 28 de noviembre del 2024, se acuerda lo siguiente:-----

Puesto	Nombre Completo	Cedula
Presidente	Yonder Solano Rojas	7-0206-0453
Vicepresidente	Luis Guillermo Gamboa Rojas	3-0221-0498
Secretario	Jimmy Joseph Pineda Umaña	7-0279-0408
Tesorera	Evelyn Vanessa Valverde Juárez	7-0204-0899
Vocal 1	Jesiel Josué Guerrero Ortiz	3-0446-0432
Vocal 2	Arelis Núñez Aguilar	3-0413-0065



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 42

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Contarles que bueno ustedes me habían indicado que yo temporalmente me hiciera cargo del edificio del gimnasio Bicentenario desde ese entonces bueno cuando ya el acuerdo quedó en firme empezamos a trabajar para poder lograr poner al día la luz, el agua, que eran dos servicios que estaban suspendidos, no fue fácil porque bueno primero no se pudimos detectar cuáles eran los NISE, el agua ya fue pagada desde hace varios días, la luz hasta hoy pudimos lograr pagarla, porque como la habían suspendido y habían quitado todo el servicio cuando en financiero intentaron hacer la transferencia no se pudo, entonces tuvimos que esperar a que ya esta Junta Directiva estuviera el día para que tuvieran la personería jurídica y que ellos mismos hicieran la gestión ante el ICE que era lo que procedía porque nosotros no podíamos hacerlo, ya hoy se pudo cancelar la luz, ya se hizo todo lo que se tenía que hacer y solicitarle, porque al eliminar todo el servicio por completo no teníamos un NISE para poder hacer ese pago ahorita lo que queda bueno por dicha hay algunos contactos Ahí con ICE y pudimos resolver para que se vuelva a solicitar la instalación de la electricidad en El Bicentenario, entonces ese es un proceso que el señor presidente Don Yonder pudo lograr gestionar, para poder también nosotros desde la administración poder solventar esa situación y que ya por lo menos para cuando arranque enero de 2025 tengamos ya todo al día. También se contrató un jornal para que tuviéramos una persona ahí disponible para el mantenimiento del edificio, ya esta persona lavó toda la infraestructura y ahí está el servicio de la del Comité de Deportes, de igual forma a partir del domingo ya tenemos un oficial de seguridad pero hay que tener claro que esto lo tenemos solamente por el mes de diciembre, noviembre lo que pudimos lograr y el mes de diciembre, de ahí en adelante en enero tenemos que ver cómo manejamos el tema nuevamente porque el presupuesto tenemos que hacer un ajuste al presupuesto porque recordemos que no hay en el ordinario presupuesto designado para esa partida, estuvimos buscando cuál fue el convenio donde la Municipalidad firmó y no hay ningún convenio, lo que hay es un anexo del convenio fue firmado por el poder y por el INDER-ICODER para la construcción del gimnasio junto con el Comité de Deportes que era el ente encargado de mandarle la atención y la administración de ese edificio, lo que hay es un anexo donde indica que la Municipalidad va a aportar 15 millones anuales para ayudar en la luz, el agua, seguridad, y mantenimiento son 15,000,000 que tenemos que en enero revisar para ver si podemos hacerle el traslado de inmediato.-----

Por otra parte ayer que tuvimos ahí en una reunión casi que informal con Chico y Yonder y las la tesorera, le informábamos que nosotros no hemos podido hacerle el depósito de los recursos porque todavía no tenemos los informes económicos, entonces nos reunimos yo llamé a la Jefa Del Departamento Financiero para que les explicara detalladamente en qué consistía nosotros el único informe que recibimos y de hecho que quede claro que es que nosotros no aprobamos ningún informe el informe lo aprueban ustedes señoras y señores del Concejo y el único que fue aprobado fue el de mes de marzo y por eso se le hizo ese depósito falta abril, mayo y junio, que es el otro informe julio agosto y septiembre y el ultimo que sería octubre



Pág. 43

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

noviembre y diciembre, para nosotros poderle hacer el giro, pero igual ustedes tienen que tener la certeza que ese informe que llegue nosotros lo que hacemos una vez que ustedes aprueben el informe, nosotros le damos camino pero aquí quienes tienen la responsabilidad de aprobarlo son ustedes señoras y señores del Concejo de ahí que por eso no se les ha girado más recursos y si no se les gira quedara en superávit para el 2025, sé que ellos tienen unas deudas ahí bastante considerable, incluso no lo que nos explicaba don Jimmy a don Francisco, Katia Montero y mi persona no calzaba la caja chica, incluso no podían comprar ni si quiera un candado o no porque la caja chica no concuerda con lo que dice ahí con los gastos y demás, entonces ellos no podían manejar el tema de la caja chica, Doña Katia Montero del Departamento Financiero revisaran cuales eran los pagos que comprometidos y un promedio para ver si como podíamos ayudarles de igualmente se les indio que departe de la administración tenemos toda la disposición para poderles colaborar asesoría y acompañamiento, pero definitivamente mientras ustedes señores y señoras Concejo no les aprueben en un informe nosotros no lo podemos girar en lo que nos comprometimos fue a que compráramos candados que ellos dicen que necesitan que no se si él nos envió la nota para nosotros comprar candados para comprar esos candados se necesita un candado para la caseta del guarda que dicen que ayer llego uno de los oficiales y dijeron que ahí había gente metida, entonces no pueden dejar nada ósea no se puede dejar ahí nada y de igual forma don Jimmy dicen que ellos también tienen seguridad de que las llaves anden bailando por todos lados y que ellos pues no tenga la seguridad suficiente entonces nosotros le pedimos que nos hiciera una solicitud para ver cuántos candados necesita para que ya ellos tengan más tranquilidad verdad.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Si había gente en la casetilla del guarda y no solo eso, se metieron a una de las oficinas que estaban cerradas y se llevaron unos documentos más algo le hicieron a la computadora.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Hackearon la computadora y la dejaron limpia, las cámaras borraron todo.-----

CONOCIMIENTO.-----

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 05-12-2024, firmado por la Licda. Ana Cristina Zúñiga Guevara, remite solicitud para utilizar la sala de sesiones del concejo el día viernes 6 de diciembre de 6:30 pm (18:30) a 8:30 pm (20:30), con el fin de realizar el evento de apertura de la I Edición de Festival de Mural Comunitario, Guácimo 2024. Del mismo modo, solicitamos el uso del equipo de proyección, pantallas y sonido para llevar a cabo el evento mencionado.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Ese día lo había solicitado, pero tenemos sesión y decidió que no la va a ocupar.-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 44

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

ARTÍCULO N° 23. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tengo otro documento que envió la suplente de síndica Melissa Muñoz Espinoza, lo estoy pasando a Departamento de Jurídicos para que lo vea tranquilamente la otra semana. -----

NOTA. Se brinda un receso de 15 minutos, una vez transcurridos se continua con la sesión.-----

ARTÍCULO N° 24. En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Voy a someter a votación el documento que hay que enviar a jurídicos y Melissa quería decir una palabras. Los que están de acuerdo. Es lo mismo que vimos ayer con los vecinos.-----

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: La reunión que tuvimos ayer, el documento que no se lee y pasa a jurídicos si quisiera que quedara aquí en actas que ayer no se llegó pues prácticamente a un punto exacto se explicaron las cosas pero listo hay no se llegó a un punto exacto y creo que al fin y al cabo lo que se hizo fue conversar el mismo tema, conversar historias del pasado y se le agradece a los compañeros que estuvieron acá, pero sí no recibí ningún documento de confirmación de asistencia, ni por qué faltaron, la alcaldía, el abogado que se habían invitado y la condición de la mujer todo fue nada más que no dé no se presentaron, no recibí un documento donde dijeran sí Doña Beatriz puede va a asistir o mínimo ayer porque la ausencia, ¿Por qué explico esto? porque nadie está en mis zapatos y cada uno me parece que todos hemos trabajado en comunidades y nadie está en mis zapatos y lo que se me ha dicho a mí es que es que yo tengo mucha sensibilidad y nadie estuvo ahí el día que las personas de la comunidad estuvieron hablando cosas que no debían de hablar y tratando temas que no se debían de tratar de esa manera y nadie estuvo ahí y yo sí le pido a la Condición de la mujer que bueno la que única que estuvo fue Doña Patricia pero me parece que sí debería haber recibido como compañerismo y como mujeres más el apoyo, tampoco Doña Patricia tampoco explicó el motivo por qué las demás compañeras faltaron, de verdad que les agradezco a los compañeros que estuvieron pero sí me siento sola en este tema porque me han apoyado con un comentario pero en esa mesa de trabajo que hubo ayer no se apoyó como se debía hacer así lo siento yo, entonces si me quedó eso que por qué en este momento no me doy cuenta supongo que del obvio que la agenda Doña Beatriz es muy apretada, pero sí como persona que se hizo un acuerdo aquí y se presentó un documento aquí, me parece que mínimo de la Condición de la Mujer y de ahí yo tenía tener una respuesta por qué no contaba con el apoyo ayer de ellos. Bueno el documento no se va a leer se pasa jurídicos pero en algún momento se ha de leer entonces, yo sí yo sí quería explicar esa parte y la parte que la comunidad prácticamente quedó en lo mismo o



sea Doña Beatriz me hizo a mí un documento si habló aquí en documento y siempre se ha hablado de que los asociaciones y comités activos deben de trabajar por medio de los Concejos de Distrito y eso no le quedó claro ayer a las personas que vinieron ayer, entonces esa es la parte que yo siempre he exclamado y no es que como me lo van a entender que es que yo estoy sensible por esas cosas porque nadie estuvo en mis zapatos.-----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Gracias señor presidente sí la duda que yo tengo es ¿Por qué razón no se lee el documento? porque bueno ustedes ya lo vieron ayer yo no lo he visto yo desconozco de qué trata y me parece muy mal visto que usted lo traslade a jurídico sin haberlo leído antes me parece es que siempre la correspondencia se lee antes de tomar una votación y tomar una decisión al respecto, en este caso no se está haciendo así entonces si esa es la duda que tengo si por favor lo podemos leer antes de enviarlo a jurídicos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Bueno sí se puede leer, pero es lo mismo de siempre léalo Para que vean es un reprise de todo lo demás.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Bueno voy a referirme al caso porque la señora sí indica habla de un documento que no sé qué documento se trata, ahí me da una copia para ver porque no recuerdo y en el otro punto por supuesto que yo tengo una agenda bastante apretada, el documento llegó no sé si llegó si llegó, sí se entregó yo ya ayer tenía reuniones programadas o sea no pueden manejar la agenda de la Alcaldía nosotros tenemos compromisos si lo hacen con suficiente tiempo uno acomoda la agenda pero yo ayer ya tenía dos reuniones programadas y me era imposible llegar además estas son situaciones que más bien creo que tienen que manejarla ustedes a lo interno yo no tengo nada que ver en el tema, no tengo nada que ver en el tema porque son situaciones particulares que tienen que resolverse ustedes señores del Concejo, también tienen bastantes situaciones que resolver y pues tienen que atenderlo ustedes, creo que mi presencia tal vez no era tan necesaria en ese momento porque no considero que sea un asunto propiamente de la alcaldía sino una producto propiamente de ustedes como Concejo.-----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Buenas noches, en resumen de la situación quedó es que se quedó grabado verdad la mesa de trabajo, en síntesis Melisa se hizo una mesa de trabajo se pretendía escuchar a las partes, pero nosotros no somos juez para dictarle algo a un grupo de personas, entonces nosotros lo que hicimos fue escuchar básicamente este ambas partes, no se definió, no se concretó en sí el malestar, las personas lamentablemente si alguien no quiere trabajar conmigo yo no puedo obligar a alguien a trabajar con mi persona entonces ya yo no sé nosotros tenemos que ser imparciales porque con qué criterio verdad yo voy a juzgar a uno o al otro entonces por ahí ya yo no sé me disculpa



pero yo de ahí lo que se trataba era hacer una mesa de trabajo ver si se llegaba alguna conciliación, pero al parecer lo que quedamos fue un acuerdo de reunirnos el próximo año visitar la comunidad para ver si esto podía resolverse con más personas de la comunidad y llegar a un buen puerto.-----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Bueno yo estaba ayer presente y si se les aclarar a los señores de la Asociación de Desarrollo y a los Comité que la forma de Gobierno a través de los Concejos de distritos y con la sindica, que esa es la forma en que se ha hecho que no se puede hacer excepciones con el distrito con Duacaré con todos los Distritos porque si no tuviéramos un monto de gente aquí tratando asunto directamente con la señora Alcaldesa y esa no es la directriz que se tiene, lo que indica el Código Municipal es que se debe trabajar con los concejos de distritos y concejo de distritos ampliados, ellos algunos si manifestaron algunos no queremos trabajar con Melissa, pues no lo sentimos mucho ella es la sindica o el suplente sindico el suplente, igual como dice a Doña Marisel quedamos de hacer una reunión en la comunidad de ellos para aclarar ese tema ese asunto, el resto de que no quiere trabajar con Melissa pues de ella eso es algo que nosotros lo sentimos mucho, pero se tiene que ser de ese modo verdad y en ese sentido de Melisa tiene todo mi apoyo.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Si no para aclarar algo vea, cada vez que ahí mesas de trabajo yo no puedo como administradora de los recurso estar dando el vehículo en ese caso solo fue por Melissa, a nadie he traído a mesas de trabajo y menos ir a recogerlos, entonces hay que tener cuidado cuando piden un transporte para que se haga de la mejor manera se supone que era para traer a las personas que iban a venir a la reunión y me indican que él se fue solo creo que alguien lo acompaño para ir a dejar a Melisa aquí en ninguna mesa de trabajo hemos dado vehículo, el vehículo se utiliza para comisiones verdad cuando ustedes son comisionados alguna reunión fuera de acá del centro de Guácimo, para ustedes cuando tienen las sesiones ordinarias o extraordinarias pero no para una mesa, yo acaté porque en el en la en el acuerdo decía solicitar a la alcaldía el transporte para las personas que iban a participar, de hecho cuando yo hablé ese día les decía que podían ir allá también ustedes para no hacer ese ese gasto porque mientras se fue se trajo después volvió a ir doble trabajo para ir de ahí este tuve que pagar ahí horas extras inclusive del compañero que chofer entonces para tenerlo en consideración y que lo contemplen ustedes cuando van a hacer algún acuerdo, que contemplen que en mesas de trabajo no se hace la hago la salvedad de que no se utilice el vehículo porque no tenemos los recursos, ya estamos agotando el tema de combustible que más bien ahí está pidiendo más bien el cierre un poquito más para ver si damos abasto con lo que nos falta del año, entonces para que lo tengan en consideración señoras y señores

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Bueno primero que nada, por privado le comenté que la situación laboral mía no imposible llegar a



la reunión; segundo, este igual este sería bueno que se lea el documento; tercero, con todo respeto al mundo señor Alcaldesa creo que fue un acuerdo al Concejo Municipal el tema de transporte o no sí me explico, sí entonces ya yo creo que cuando son acuerdos o acuerdos, quizás hay veces que tanto algún regidor algunas cosas no nos gustan los acuerdos pero si es un acuerdo o sea el Concejo Municipal, es la máxima autoridad y la administración tiene que ejecutar lo que el acuerdo municipal diga.-----

En uso de la palabra la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, dice: Por eso yo envié el vehículo, pero lo que estoy haciendo aquí es la salvedad de que si en cada mesa de trabajo que van a sentarse a trabajar algún tema específico, tenemos que utilizar el transporte de ahí son horas extras no solamente es el vehículo verdad, sino también las horas extras que tiene que cubrir el funcionario y que la administración no tiene los recursos para estar este en cada mesa creo que aquí han habido no sé cuántas mesas de trabajo en el año y cuando se pidió era para que viniera para que la gente viniera acá y creo que no lo no lo utilizaron.-----

Se procede a dar lectura al documento:-----

ASUNTO: *Denuncia en relación a mi inconformidad e incomodidad en la cual me he tenido que encontrar en estos últimos días como sindica Propietaria del Distrito Duacari-Guácimo-Limón*-----

Mediante la presente Yo Melissa Muñoz Espinoza cedula 11096-0522 Sindica del Distrito Duacari-Guácimo-Limón, hago mediante la presente de manera formal y oportuna la siguiente denuncia en relación a mi inconformidad e incomodidad en la cual me he tenido que encontrar en estos últimos días como sindica Propietaria; ya que se han dado diferentes situaciones contra mi integridad por parte de ciertos miembros que pertenecen al Comité de Caminos de Pueblo Nuevo y de la asociación de desarrollo Integral de Pueblo Nuevo de los cuales menciono a continuación

1. *Que mi persona fue citada para el día viernes 15 de noviembre del año en curso por parte de miembros del comité de Caminos de Pueblo Nuevo y Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo que mencionare más adelante, me hicieron una invitación aclaro **NO** formal ya que fue por medio de una llamada telefónica con la intención de reunimos y hablar sobre proyectos comunales a futuro y que debía presentarme al salón comunal de Pueblo Nuevo*-----
2. *Mi persona se presentó de manera formal y respetuosa pesé que la invitación repito **NO** fue de manera formal vía oficio donde indicara era un acuerdo tomado por la Junta directiva del Comité de Caminos de Pueblo Nuevo, así*



AUDITORIA
INTERNA



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 48

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

3. mismo de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo. aclaro que me presente ya que la intención se indicó en la llamada era un tema de proyectos y como syndica mi interés es el desarrollo del Distrito.-----
4. Una vez que mi persona llego únicamente se dedicaron a acosarme, a tal grado que lo único que recibí más que ataques de interrogantes basadas sin fundamento relacionados con temas irrelevantes. Cito: -----
 - “Ahora si.... empiece... hable... diga... “-----
lo cual yo les respondí “que como podía empezar una reunión donde yo era la invitada, y no conocía que tema querían ellos a tratar conmigo, les pregunté quien llevaba el acta, y me dijeron que luego la hacían, fue entonces que me di cuenta de que ellos, no tenían ningún interés de hablar de proyectos a futuro, ni buscar un bien comunal. Así igual me indicaron
 - “que yo siendo Mujer que voy a saber de máquinas o calles para que ande metida obstruyendo el proyecto de asfalto.”-----
continúan diciendo -----
 - “Que por culpa mía el proyecto del asfalto se va a detener, porque yo puse denuncias que no tenía que hacerlas”. a lo que se referían es a la moción presentada el día 29 de octubre 2024-----
 - “Que yo no busco el bien comunal que nadie en la comunidad quería que estuviera, en el puesto que me encuentro”.-----
 - ” Que me quedara muy claro que ningún comité u organización del pueblo quería trabajar conmigo”.-----
 - ” Que yo no debo de tomar fotos de todo, que eso es prohibido”. -----
 - “Que yo todo lo denuncio, que yo fui la que según ellos puse una denuncia de unas alcantarillas que yo puse otra denuncia porque los trabajadores toman café o refrescos invitados por los miembros de la comunidad”. Lo que ninguna de las dos es cierta ,e insistían que sí.-----
5. A mi persona me señalaron de Mentirosa, ya que aseguraron que ellos Vinieron a la Municipalidad hablar con Doña Beatriz Mora la Alcaldesa y se presentaron en las oficinas de SIOP y que en dicha oficina les indicaron que ellos pueden presentar proyectos sin necesidad de ser por medio del Concejo de Distrito, ni la Sindica, señalaron los señores del Comité de Caminos de Pueblo Nuevo y de la asociación de desarrollo Integral de Pueblo Nuevo que el documento AMG-906-2024 con fecha 24/6/2024 que Doña Beatriz Mora Valverde en calidad de Alcaldesa Municipal me redactó y firmo donde indica que ella desea dar por enterados aquellos interesados en presentar Proyectos con fondos Públicos a través de la Municipalidad deben coordinarse previamente con el Consejo de Distrito según se establece en el artículo 57 inciso b y c correspondiente al código Municipal No 7794 y la ley General de Consejos Municipales de Distrito No 8173, ya



6. *que los proyectos que no cumplan con este requisito no serán aceptados ni tramitados; es mentira que mi persona según los señores forcé a la Señora Alcaldesa Beatriz Mora hacer el documento. -----*

7. *Señalo que estos insultos a los que hago referencia se realizaron de tal manera que no existió una comunicación de calidad ni asertiva; sino más bien recibí un trato de gritos, uso de sacarmo, burlas contra mi integridad, el contexto detrás de todo esto es que ellos me indicaron que no deseaban trabajar con mi persona como Sindica por el hecho y la razón de que **soy Mujer**, lo cual **NO** es de recibo ya que me están dando no solo un trato "machista", si no de hostigamiento ya que en el cual siempre trataban de obligarme a darles respuestas que ellos querían respecto a las preguntas en cuestión que repito no eran relevantes ya que para eso no fue que mi persona la convocaron sino más bien de tratar temas de proyectos comunales a futuro.-----*

8. *Insistieron con tono burlista que respondiera, si yo iba a dar permiso de cortar tres arbolitos que se encontraban a un costado de la escuela, expresaron, como usted trabaja con el sinac, diga....diga... va dar permiso. Yo les respondí que eso se lo deberían preguntar al siop, porque ellos tiene todo analizado en el proyecto. Lo hicieron solo para burlarse porque soy la única Mujer a nivel distrital que honore, trabajo en Sinac.-----*

9. *Después de toda esta situación a las semanas siguiente en la comunidad he recibido mensajes (audios) y personas enfrentado personalmente en nuestro negocio discutiendo hasta con mi esposo, estas personas refieren que encargados de los que trabajan con las maquinarias del siop y personas del comité de caminos, aseguran que por mi culpa, no les van a colocar las alcantarillas de paso a cada hogar. Dándoles mí nombre completo y en el puesto que me encuentro.-----*
Por tanto:-----
*Deseo que se sienta en responsabilidad y se eleve la presente denuncia a las instancias que correspondan como lo es INAMU, Junta directiva RECOMM Filial y Nacional se tomen las acciones que sean necesarias para erradicar la violencia sufrida a mi persona por el hecho de ser Mujer, así mismo que se haga valer el artículo 57 inciso b y c correspondiente al código Municipal No 7794 y la ley General de Consejos Municipales de Distrito No 8173, de lo cual cualquier proyecto que sea presentado y **NO** cumpla con lo indicado anteriormente sea trasladado a mi persona como Sindica Propietaria y al Consejo de Distrito Duacari para que el mismo sea analizado*



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 50

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

y presentado para cumplir a cabalidad con lo que indica la Ley sobre la presentación de proyectos en los distritos, así mismo que se le haga saber a los diferentes departamentos de la Municipalidad de Guácimo, a través de la alcaldía Municipal que existe la Ley y es muy clara no un tema antojadizo por tanto que los mismos también hagan valer, para así evitar este tipo de situaciones y respetar la misma. Además, que se les haga saber aquí hago saber los que se hicieron presentes a la mencionada reunión por parte del **Comité de Caminos Pueblo Nuevo** José Ronco, Ronald Sequeira Herrera, Alpidio Cubillo Torres, Alfredo Cerdas Rubí, de la **Asociación de Desarrollo Integral Pueblo Nuevo** Oldemar Alvarado y William Mauricio Retana

que mi persona no obligo a nadie a realizar ningún documento, ni es un tema antojadizo ya que así como ellos dicen desear el desarrollo de Pueblo Nuevo, mi persona No únicamente desea desarrollar Pueblo Nuevo si no el distrito de Duacari y mi intención es realizar cualquier gestión apegada a la legalidad y cumplir no solo con lo que dictamine la ley si no también con el desarrollo de Proyectos a futuro tanto con el comité de caminos de Pueblo Nuevo, Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo Nuevo, si no, también con las demás fuerzas vivas del Distrito Duacari-Guácimo-Limón. -----

En uso de la palabra la Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Ayer se le hizo una recomendación a la compañera si a veces uno se siente amenazado, pero que importante es que cuando participamos en una reunión con asociaciones o comités vaya todo el Concejo de Distrito en Pocora ahí está el compañero Walter que no me deja mentir y nosotras doña Patricia y en algún momento Saida los hemos acuerpado a él a los otros dos compañeros ¿Por qué? Porque somos Concejo de distrito todos juntos una persona sola no es el Concejo de Distrito entonces uno no debe exponerse no es poner su integridad física yendo sola a presentarse ante un grupo de personas que no saben cómo van a actuar, entonces le sugiero que allá está el compañero Nelson lo que bien la puede acompañar con su Concejo de Distrito no sola para que participen estas reuniones y tenga usted con qué acuerparse y evitar sufrir una agresión, eso sería mi recomendación.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: ¿Por qué razón se pasa a jurídicos? yo no recibo los documentos, ayer yo le dije que lo pasara a secretaría y lo pasó a secretaría. Lo otro, yo leo los documentos antes de la sesión, por ejemplo, ya le voy a leer lo de la Comisión de Jurídicos que lo vimos ayer este Maricel, Blanca y Don Alfonso, Saaed se revisa un montón de expedientes y leyes, uno no puede de lo que pasamos aquí que viene de la asamblea aprobar, derogar, porque también hay que leerlo porque vienen trampistas en eso, ahí vienen algunos artículos y algunas cosas eso yo lo comencé a ver hoy a la 1 de la tarde, no me daba el tiempo suficiente como para comenzar a buscar esto y el otro, entonces se pasa jurídico, se analiza cómo tiene que dar como tiene que ser y se da un dictamen de comisión, esa es la idea no es a como he pasado un grupo de documentos así de la Asamblea también viene lo que dice ocho



Pág. 51

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

días después en este caso sería para el viernes lo de eso, pero yo no le puedo leer algo a usted donde tal vez un artículo voy a patinar y le voy a mentir porque yo soy el responsable de lo que le está dando la lectura y antes de presentarlo acá, les tengo que hacerlo muy muy bien documentado. -----

Lo otro sí fui muy claro y qué es lo que decía Maricel hace un rato, sí en esos casos es mejor que vaya acompañada ahí está el regidor Nelson Lobo que yo le dije ayer está la otra señora de apellido Ana Esquivel y están los Concejales si no llegan no hay ningún problema, usted va a acceder, pero no vaya sola, es la recomendación ahora también puedo buscar un oficial de seguridad un policía que la haga acompañar y ese va a ser el soporte suyo en ese momento es lo mejor sí.

En uso de la palabra la Sind. Melissa Magret Muñoz Espinoza, dice: Fue una reunión informal digámoslo así, porque no recibimos nada por escrito una llamada telefónica y yo llamé a los compañeros, lamentablemente los que conocen Pueblo Nuevo, Villafranca saben que Villafranca y Pueblo Nuevo estamos prácticamente incomunicados, saben que yo tengo que hacer como quien dice un esfuerzo para venir hacia las sesiones porque no tenemos transporte entonces a los compañeros se les dificulta ir hasta mi comunidad jamás pensé que tenía que ir a una reunión con Fuerza Pública donde tengo años de conocer a la gente y se supone que íbamos a hablar proyectos a futuro o yo los iba a escuchar a lo que ellos iban a hablar, pero los compañeros invitaron solamente que por medio de transporte la única que se puede movilizar soy yo porque ellos no tienen como trasladarse a pueblo nuevo pero si se hizo las cosas si se hicieron Nelson siempre esta anuente ayudarnos y estar con nosotros pero el hecho el transporte y el tiempo porque ellos dijeron simplemente nos reunimos y por no dejarlo en blanco y nadie llegara yo me presente sola, pero jamás me imagine que tenía que llevar a fuerza pública para poder hablar de proyectos comunales -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Señorita secretaria que conste en actas. Don Francisco con todo respeto, usted acaba de decir y usted lo reconoce usted es responsable de toda esa documentación y de lo que aquí se vea y como responsable pues bueno usted es un regidor como cualquiera de nosotros, con su investidura de presidente municipal que marca la diferencia y por ende pues sí usted es responsable entonces a mí me hubiera gustado mucho que usted antes de someter el documento a votación, sin haberlo visto nos hubiera dado la explicación que nos acaba de dar ahorita que por esas razones usted no lo vio porque sí se necesita analizar, porque fue recibido tal vez después de tal día y todo lo que usted nos dijo, yo si lo hubiera agradecido porque vamos a lo mismo que yo le decía a la vez pasada con el tema de la solicitud de la Concejal de Distrito que vino a postularse para la para para el tema ahora de la persona joven que usted sabía que estaba recibida destiempo y aun así la sometió a consideración de nosotros, entonces yo siempre les he dicho a ustedes que yo lo que quiero y lo que deseo es que actuemos conforme a la ley que actuemos a derecho ,que no incurramos en error pero si usted no está cabeza y usted mismo



Pág. 52
ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

nos embarca como se dice coloquialmente, entonces qué podemos esperar, yo lo hubiera agradecido mucho vuelvo y le repito que usted nos diera esa explicación antes de que fuera así tan rápidamente que dijera que el documento que yo prácticamente no escuché, porque tras de eso los compañeros estaban comentando y entonces no escuché por eso pregunté qué era lo que sí iba a ver porque sí me llamó mucho la atención que se someta a votación un documento que no se ha visto y que de yo no sé bueno ustedes tenían conocimiento pero de mi parte no sé Nelson si lo había visto yo no entonces por favor para que consten actas y que ojalá estos temas no sigan sucediendo. -----

CAPÍTULO IX. DICTAMEN DE COMISIÓN.-----

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura a informes de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° de fecha 02 de diciembre 2024. -----

- 1) LISTA DE ASISTENCIA: -----**
NOMBRE -----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Francisco Garro Carmona -----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
Saaed Calderón Hernández -----

- 2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----**
Se leen y analizan proyectos de ley Expedientes 24624, 24467, 23918, 24597, 23500, 24612.-----

- 3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES-----**
Votos de apoyo:-----
1. Reforma a la Ley N° 4573 de 04 de mayo de 1970m. Código Penal y la Ley N° 4762 de 08 de mayo de 1971, Ley de la Creación de la Dirección General de Adaptación social. Ley para impulsar el trabajo y la superación académica en privados de libertad (24612) expediente-----
 2. Reforma del ARTÍCULO 146 de la Ley N° 8765, Código Electoral del 19 de agosto de 2009, para prohibir la beligerancia política en la Unión Nacional de Gobiernos Locales (24597) expediente -----
 3. Ley para autorizar a que las entidades descentralizadas, las Municipalidades y las empresas estatales puedan otorgar escritura en forma facultativa (23918) expediente-----
 4. Reforma Integral a la ley de regulación de los sistemas electrónicos de administración de nicotina (SSSN) y dispositivos electrónicos que utilizan tabaco calentado y tecnología similares (24624) Expediente.



Pendiente expediente 24467 Ley Jaguar para el impulso del desarrollo de Costa Rica, se le remite al Asesor Legal Roberto Sossa para su análisis-----

Se rechaza expediente 23500 el texto impreso no está igual al publicado en la página de la Asamblea Legislativa. -----

Acordamos solicitarles a las Secretarías del Concejo Municipal remitirnos los números de los proyectos de ley que vayan ingresando para así tener conocimiento previo. -----

Conocido el dictamen de comisión, el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Este último para que nos estén informando de los expedientes de la Asamblea que son demasiados largos y se lleva uno rato con cada uno de ellos, entonces si se nos puede ir pasando. -----

En uso de la palabra el Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: La idea es conforme van llegando a la Secretaría esos expedientes se nos pase a cada uno de los correos de nosotros para podamos leer con tiempo y tengamos conocimiento antes de llegar a la sesión. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esos expedientes hay que leerlos todos porque a veces vienen trampas, le ponen un montón de cosas y si uno no lo lee cuidadosamente lo apoyo y al final no es apoyo ni el voto que uno debería de dar. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Con respecto al tema de Melissa, la primera vez se cometió a votación sin haberlo visto, pero a lo último no se en que quedamos. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Se va a remitir a jurídicos para ver los códigos. -----

En uso de la palabra la Reg. Kimberly Corrales Camacho, dice: Y no lo va a someter a votación para poder votar. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Tiene razón, los que están de acuerdo con el documento anterior de enviar a jurídicos lo de Melissa. : **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° ONCE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio suscrito por la Sra. Melissa Muñoz Espinoza - Síndica del Distrito Duacaré, Guácimo, Limón, referente a Denuncia en relación a inconformidad e incomodidad en la cual ha tenido que



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural

Pág. 54

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

encontrar en estos últimos días como sindica Propietaria del Distrito Duacaré – Guácimo - Limón. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Los que están de acuerdo con el dictamen de la Comisión de Jurídicos, **sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:**-----

ACUERDO N° DOCE. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 11 de fecha 11 de noviembre 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar voto de apoyo a los siguientes proyectos de Ley de las diferentes comisiones legislativas de la Asamblea Legislativa:-----

Comisiones Legislativas II-----

- Oficio AL-CPASOC-1379-2024, firmado por Licda. Ana Julia Araya Alfaro - Comisiones Legislativas II, expediente 24624, "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE REGULACIÓN DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ADMINISTRACIÓN DE NICOTINA (SEAN), SISTEMAS SIMILARES SIN NICOTINA (SSSN) Y DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS QUE UTILIZAN TABACO CALENTADO Y TECNOLOGÍAS SIMILARES, N° 10066 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2021".-----

Comisiones Legislativas III-----

- Oficio AL-CPEMUN-1026-2024, firmado por Licda. Guiselle Hernández Aguilar - Comisiones Legislativas III, expediente 24597 "REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES"-----
- Oficio AL-CPEMUN-1144-2024, firmado por Licda. Guiselle Hernández Aguilar - Comisiones Legislativas III, expediente 23918, "LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDAD ES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS EN FORMA FACULTATIVA."-----

Comisiones Legislativas VII-----

- Oficio AL-CPAJUR-0820-2024, firmado por Licda. Daniella Agüero Bermúdez Comisiones Legislativas VII, expediente 24612 "REFORMA A LA LEY N°4573 DE 04 DE MAYO DE 1970, CÓDIGO PENAL Y A LA LEY N°4762 DE 08 DE MAYO DE 1971, LEY DE CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADAPTACIÓN SOCIAL. LEY PARA IMPULSAR EL TRABAJO Y LA SUPERACIÓN ACADÉMICA EN PRIVADOS DE LIBERTAD."-----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----



ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

ACUERDO N° TRECE. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 11 de fecha 11 de noviembre 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Asesor Legal Externo – Lic. Roberto Sossa Sandí, para su análisis oficio ALCPGOB-1418-2024, suscrito por Licda. Ericka Ugalde Camacho - Comisiones Legislativas III, referente a expediente N° 24467 “LEY JAGUAR PARA EL IMPULSO DEL DESARROLLO DE COSTA RICA”.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° CATORCE. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 11 de fecha 11 de noviembre 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Lic. Edel Reales Noboa - Gerente - Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda oposición al oficio AL-DSDI-OFI-0151-2024, referente al expediente Legislativo N° 23500, Ley de la Cruz Roja Costarricense”.-----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ACUERDO N° QUINCE. Conocido el Dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos N° 11 de fecha 11 de noviembre 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Secretaría del Concejo, remitir con anticipación a los miembros de la Comisión, los números de los proyectos de ley que vayan ingresando para así tener conocimiento previo. -----
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura a informe de comisión de Hacienda y Presupuesto N° 10-2024 de fecha 02 diciembre de 2024.-----

1) LISTA DE ASISTENCIA -----

Francisco Garro Carmona -----
Maricel Elizondo Zúñiga-----
Blanca Rosa Mejía Medina -----
Saaed Calderón Hernández -----
Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves-----
Patricia Donaldson Dixon -----

2) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, O CITA DEL ACUERDO A EJECUTAR: -----

Se analizaron la documentación-----



Municipalidad de Guácimo



Guácimo
Conecta con lo natural



Pág. 56

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 81-2024 DE FECHA: 03-12-2024.

3) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:-----

Solicitar al Departamento Financiero contable el avance de los niveles de las NICSP
Solicitar a Kathia una exposición-----
Solicitar al departamento financiero copia DF-409-2024 del 16 de octubre 2024 del
Ministerio de Gobernación y Policía. -----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. Francisco Garro Carmona, dice: Esto para que nos quede más claro para la próxima reunión verlo, para estudiarlos. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda:-----**

ACUERDO N° DIECISEIS. Conocido el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N° 10-2024 del fecha 02 diciembre de 2024, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda: Aprobar el dictamen de comisión y solicitarle** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, girar instrucciones a la Licda. Kattia Montero Astúa – Coordinadora de Servicios Financiero, a fin de solicitarle lo siguiente:-----

1. El avance de los niveles de las NICSP,-----
2. Una breve exposición.-----
3. Copia DF-409-2024 del 16 de octubre 2024 del Ministerio de Gobernación y Policía. -----

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME.-----

CAPÍTULO X. DICTAMEN DE COMISIÓN. -----

ARTÍCULO N° 27. No hubo mociones. -----

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Francisco Garro Carmona, siendo las diecinueve horas, quince minutos. -----

Francisco Garro Carmona
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria

Reg. Kimberly Corrales Camacho
Voto disidente Acuerdo N° 09